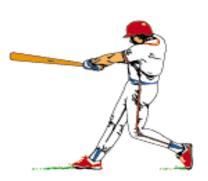


# TOMO V RECREACION Y DEPORTE



# **RECREACION Y DEPORTE**

# **CONTENIDO**

- ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

- ∠ COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO



ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

#### ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

#### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. SEDESOL.

#### LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

DECRETO por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 25 de Mayo de 1992).

ARTICULO 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I.- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología;
- XII.- Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado;
- XV.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, el bienestar social y la protección y restauración del ambiente, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;
- XVI.- ...Expedir normas técnicas, autorizar, y en su caso, proyectar, construir, rehabilitar, conservar o administrar directamente o a través de terceros, los edificios públicos que realice la Federación por sí, o en cooperación con otros países, con los estados y municipios, o con los particulares...
- XVII.- Poseer, vigilar, conservar o administrar los inmuebles de propiedad federal destinados o no a un servicio público, o a fines de interés social o general, cuando no estén encomendados a las dependencias o entidades usufructuarias, los propios que de hecho utilice para dicho fin y los equiparados a éstos, conforme a la Ley, y las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (Diario Oficial de la Federación, 4 de Junio de 1992)

ARTICULO 17.- Corresponden a la Dirección General de Planeación, las siguientes atribuciones:

- XII.- Promover ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la congruencia de los programas, proyectos, obras y servicios que incidan en el desarrollo social, regional y urbano, vivienda y ecología, a efecto de que se ajusten a los objetivos, prioridades, metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas del sector, así como formular las bases y proponer la celebración de los correspondientes acuerdos de coordinación y anexos de ejecución;
- ARTICULO 23.- Corresponden a la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, las siguientes atribuciones:
- I.- Identificar necesidades de infraestructura y equipamiento para incorporarlas en los programas de desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente, que sean convenidos o concertados con los estados y municipios y los sectores social y privado;
- II.- Promover la integración de programas de infraestructura y equipamiento para apoyar el desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente, en coordinación con los estados y municipios y los sectores social y privado;
- IV.- Establecer normas técnicas relacionadas con proyectos de infraestructura y equipamiento regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente;
- V.- Formular estudios y proyectos de acciones, obras y servicios de infraestructura y equipamiento, para apoyar los programas de desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente, convenidos o concertados con los estados y municipios y los sectores social y privado o coordinados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- VII.- Apoyar técnicamente a estados y municipios y grupos sociales organizados en la integración y elaboración de estudios y proyectos de infraestructura y equipamiento regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente;
- VIII.- Dar seguimiento a las acciones, obras y servicios concertados o convenidos con los estados y municipios y los sectores social y privado o coordinados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente;
- IX.- Expedir normas técnicas, autorizar y, en su caso, proyectar, construir, rehabilitar, conservar o administrar directamente o a través de terceros, los edificios públicos que realice la Federación por sí, o en cooperación con otros países, con los estados y municipios, o con los particulares, excepto los encomendados expresamente por ley a otras dependencias ;
- X.- Aprobar los proyectos de construcción, ampliación, reparación, adaptación o demolición de obras en los inmuebles de propiedad federal.

ARTICULO 45.- Corresponden a las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, SEDESOL, las siguientes atribuciones:

- II.- Elaborar diagnósticos relativos a la problemática local en las materias competencia de la Secretaría;
- V.- Intervenir, con apego a las normas, políticas, procedimientos y acuerdos aplicables, en la celebración, ejecución y supervisión de las obras públicas a cargo de la Secretaría;
- XV.- Apoyar y coordinar, en su caso, la ejecución de los programas operativos del sector en sus diversas modalidades, dar seguimiento a los programas que correspondan y que se lleven a cabo en la entidad federativa, e integrar la información y evaluar sus resultados;
- XLIV.- Integrar y actualizar el inventario de obras de infraestructura y equipamiento con participación federal en la entidad federativa.



#### **COMISION NACIONAL DEL DEPORTE .CONADE**

**DECRETO de creación de la Comisión Nacional del Deporte** (12 de Diciembre de 1988).

Artículo Primero.- Se crea la Comisión Nacional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo Segundo.- La Comisión Nacional del Deporte tendrá a su cargo la promoción y el fomento del deporte y la cultura física.

Artículo Tercero.- Para los efectos del artículo anterior, la Comisión Nacional del Deporte ejercerá las siguientes atribuciones:

IV.- Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado.

VIII.- Promover ante los gobiernos locales el establecimiento de sistemas estatales del deporte y la cultura física y proponer la concertación de las bases y criterios para la coordinación de acciones de las mismas materias;

XI.- Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos.

#### **Transitorios**

Quinto.- Los bienes y recursos del organismo descentralizado Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, previas las formalidades que resulten aplicables, se transferirán a la Secretaría de Educación Pública para ser utilizados en el cumplimiento del objeto de la Comisión Nacional del Deporte y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, según corresponda. Para los mismos fines, los bienes y recursos con que actualmente cuenta el Consejo Nacional del Deporte se asignarán a la Comisión Nacional del Deporte.

Para la transferencia a que se refiere el párrafo anterior, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, expedirá las normas o bases generales con arreglo a las cuales deba disponerse de dichos bienes.



# Subsistema RECREACIÓN

#### SUBSISTEMA RECREACION

#### CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO

El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento.

Es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial y para la capacidad productora de la población; por otra parte, cumple con una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Está constituido por espacios comunitarios que conforman de manera importante el carácter de los centros de población; éstos generalmente, están complementados con árboles y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por la comunidad.

Propician la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas.

Este subsistema está integrado por los siguientes elementos:

□ = Caracterización del elemento de equipamiento
 ○ = Cédulas normativas por elemento de equipamiento

Plaza Cívica SEDESOL (1)	O	Juegos Infantiles SEDESOL (1)	O
Jardín Vecinal SEDESOL (1)	O	Parque de Barrio SEDESOL (1)	O
Parque Urbano SEDESOL (1)	O	Area de Ferias y Exposiciones SEDESOL (1)	0
Sala de Cine SEDESOL (1)	O	Espectáculos Deportivos SEDESOL (1)	O

# PLAZA CIVICA (SEDESOL) (1)

Espacio abierto destinado a la reunión de la población para participar en eventos de interés colectivo de carácter cívico, cultural, recreativo, político y social entre otros; generalmente se localiza en el centro de la localidad, en relación directa con los edificios de gobierno y de la administración pública, así como en centros o núcleos de servicios a escala de sectores y barrios urbanos.

Por sus funciones requiere de acondicionamiento mínimo, debiendo contar con explanada pavimentada, alumbrado, elementos complementarios de vegetación y mobiliario urbano, estacionamiento y áreas verdes.

Su implementación se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes; sin embargo, puede requerirse en localidades más pequeñas conforme a las tradiciones, costrumbres o necesidades de las mismas. Para ello se plantean módulos de 16,000; 4,480 y 1,120 m2 de superficie de plaza.,

## JUEGOS INFANTILES (SEDESOL) (1)

Superficie acondicionada y delimitada para la recreación infantil; plana o con desniveles, generalmente integrada con área de juegos y plazas, andadores, áreas de descanso y áreas verdes, adecuadas a las edades de la población infantil usuaria.

Estos servicios se proporcionan a la población hasta los 12 años y es conveniente su implementación en áreas separadas por grupos de edades de acuerdo a las etapas de desarrollo, pudiendo ser una zona para niños de hasta 6 años y otra para niños de 7 a 12 años de edad.

Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes, proponiendo para ello módulos de 5,500; 3,500 y 1,250 m2 de terreno, los cuales pueden variar en función de las necesidades específicas.

# JARDIN VECINAL (SEDESOL) (1)

Espacio abierto y arbolado de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; por su proximidad con las zonas de vivienda, generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos y recreación infantil, kiosco, fuente de sodas, sanitarios y áreas verdes.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes, aunque puede requerirse en comunidades más pequeñas; para lo cual se sugieren módulos con superficie de 10,000; 7,000 y 2,500 m2 de terreno.

# PARQUE DE BARRIO (SEDESOL) (1)

Espacio abierto arbolado destinado al libre acceso de la población en general para disfrutar del paseo, descanso y recreación. Su localización corresponde a los centros de barrio, preferentemente vinculado con las zonas habitacionales.

Está constituido por áreas verdes y para descanso, áreas de juegos y recreación infantil, plazas y andadores, sanitarios, bodegas y mantenimiento, estacionamiento y eventualmente instalaciones de tipo cultural .

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 10,000 habitantes para lo cual se definieron módulos tipo de 44,000; 30,800 y 11,000 m2 de terreno,los cuales pueden variar en función a las necesidades específicas.

## PARQUE URBANO (SEDESOL) (1)

Area verde al aire libre que por su gran extensión cuenta con áreas diferenciadas unas de otras por actividades específicas, y que por éstas características particulares, ofrece mayores posibilidades para paseo, descanso, recreación y convivencia a la población en general.

Cuenta con áreas verdes, bosque, administración, restaurante, kioscos, cafetería, áreas de convivencia general, zona de juegos para niños y deporte informal, servicios generales, andadores, plazas, estacionamiento, entre otros.

Para su implementación se recomiendan módulos tipo de 72.8, 18.2 y 9.1 hectáreas de parque, siendo indispensable su dotación en localidades mayores de 50,000 habitantes.

#### AREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES (SEDESOL) (1)

Elemento constituido por áreas cubiertas y descubiertas acondicionadas adecuadamente para la instalación de ferias regionales, en las que se realizan exposiciones ganaderas, agrícolas, comerciales, industriales, tecnológicas o del Sector Público, entre otras actividades.

La superficie debe estar delimitada y contar con los servicios de agua potable, drenaje y electricidad; su localización debe ser lo más adecuada posible para facilitar el acceso de la población en general y provocar los mínimos conflictos urbanos que este tipo de inmueble genera por la aglomeración de vehículos y personas.

Consta de áreas de exposiciones a cubierto y al aire libre, servicios complementarios (bodegas, cuarto de máquinas, etc.), sanitarios, plazas, jardines, área para juegos mecánicos, restaurante y estacionamiento, entre otros.

Su ubicación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes; sin embargo, se puede requerir en localidades con menor población, planteando para ello, módulos tipo de 5, 2.5 y 1.5 hectáreas de terreno. Estas instalaciones tienen uso eventual, por lo que deberán ser acondicionadas para darles uso permanente con actividades deprtivas, recreativas y sociales, entre otras.

# SALA DE CINE (SEDESOL) (1)

Inmueble destinado para la proyección de películas, en el que se llevan a cabo varias funciones al día con el fin de ofrecer a la población en general un espectáculo de carácter recreativo; normalmente es operado por el sector privado.

Complementariamente puede ser utilizado para otro tipo de espectáculos, así como para eventos culturales, cívicos y sociales.

Consta de zona de butacas para el público, pantalla y cabina de proyecciones, opcionalmente escenario, vestíbulo y sanitarios, administración, servicios generales, plaza de acceso, estacionamiento y áreas verdes.

La dotación de este elemento se recomienda en localidades mayores de 10,000 habitantes, aunque puede implementarse en localidades con menor población, para lo cual se sugieren módulos tipo de 500, 280 y 100 butacas.

## ESPECTACULOS DEPORTIVOS (SEDESOL) (1)

Inmuebles constituidos por grandes instalaciones donde se desarrollan eventos deportivos de diversos tipos, como espectáculo organizado para la recreación y esparcimiento de la población en general; dentro de estas instalaciones se encuentran los estadios de futbol, beisbol, tenis, frontón, plazas de toros, lienzos charros, arenas de box y lucha, pistas de patinaje, hipódromos, galgódromos, autódromos, etc.

Para su funcionamiento adecuado las instalaciones deben disponer fundamentalmente de área de canchas deportivas o para otras actividades, graderías para el público, sanitarios para el público, sanitarios y vestidores para los deportistas, servicios generales incluyendo cuarto de máquinas, servicio médico, área de venta de bebidas y alimentos, plaza de acceso, estacionamiento público y áreas verdes.

La superficie de terreno necesaria para este equipamiento varía de 13,600 m2 a 136,000 m2 y la superficie cubierta o construida podrá ser de 4,000 m2 a 40,000 m2, recomendándose su dotación en localidades mayores de 50,000 habitantes.

(1) Estos equipamientos son atribución específica de los gobiernos estatales y municipales. Se incluyen aquí como criterios de apoyo para la Planeación del Desarrollo Urbano; y con carácter de indicativos para su aplicación por las autoridades locales.



# CÉDULAS NORMATIVAS

Subsistema:RECREACIÓN



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Plaza Cívica** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL				
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	H. 500,000 H. 100,000 H. 50,000 H. 10,000 H. 5,001 A 5,001 A 5,000 H. 5,000								
N O	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•	•	•	-				
ALIZACI	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)										
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILOME	ETROS (o 30	minutos ) (1)							
Г	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	335; 670; 1,	340 METROS Y	EL CENTRO DE	POBLACION	( la ciudad ) ( 2	?)				
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTAL	. DE LA POBLA	ACION ( 100 %	)						
_	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE PLA	AZA ( explanad	a)							
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	6.25 USUARIOS POR CADA M2 DE PLAZA									
DOTA	TURNOS DE OPERACION	(3)	(3)		(3)	(3)	(3)				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por m2)	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25				
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.015 A 0.0	03 ( m2 constru	iido por cada m	2 de plaza )						
E N S	M2 DE TERRENO POR UBS	1.35 ( m2 c	de terreno por d	cada m2 de plaz	za)						
N A N	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	POR CADA 10	0 M2 DE PLAZ	Ą						
N O	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2de plaza)	80,000 A (+)	16.000 A 80,000	8.000 A 16,000	1.600 <b>A 8,000</b>	800 <b>A 1,600</b>	400 <b>A 800</b>				
SIFICACION	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:m2 de plaza)(4)	16.000	16.000	4.480	4.480	1.120	1.120				
0	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (4)	1	1	1	1	1	1				
Ο	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	100.000	100.000	28.000	28.000	7.000	7.000				

#### OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación

- del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

  (1) La Plaza Cívica proporciona servicio a nivel local por lo que no se señalan localidades dependientes; eventualmente puede incluir a pequeñas localidades periféricas ubicadas dentro del radio de servicio indicado.
- localidades periféricas ubicadas dentro del radio de servicio indicado.

  (2) Aplicables a centro vecinal, centro de barrio, subcentro urbano y centro urbano, respectivamente.
- ( 3 ) Variable; sujeto a eventos programados o espontáneos.
- (4) Los módulos indicados corresponden a la plaza principal de la localidad ( centro urbano ); los requerimientos restantes se podrán resolver en subcentro urbano, centro de barrio y centro vecinal aplicando indistintamente los otros prototipos establecidos, conforme a tradiciones, costumbres o necesidades de la comunidad.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Plaza Cívica

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.		10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL					•	•
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•		
SPEC ODE	INDUSTRIAL	•	•	•	•		
RE:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	•	<b>A</b>	•	•	<b>^</b>	<b>_</b>
:10	CENTRO VECINAL	•	•	•	•	•	
RVIC	CENTRO DE BARRIO	•	•	•	•		
ESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOS D	CENTRO URBANO	•	•	•	•	•	•
UCL	CORREDOR URBANO	•	•	•			
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•	•	•
	FUERA DEL AREA URBANA	•	<b>A</b>	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•	•		
LIDAD	CALLE LOCAL	•	•	•	•	•	•
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	•	•		•	•
A N O	AV. SECUNDARIA	•	•	•			
LACIO	AV. PRINCIPAL						
NREL	AUTOPISTA URBANA	•	<b>A</b>	<b>A</b>			
Ш	VIALIDAD REGIONAL	•	•	•	•	<b>A</b>	<b>A</b>



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Plaza Cívica

3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA		
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de plaza	16.000	16.000	4.480	4.480	1.120	1.120		
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO ( 1 )	240	240	90	90	35	35		
S FISI	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	21.500	21.500	6.000	6.000	1.500	1.500		
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1: 1 A 1:2							
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	120	120	60	60	30	30		
RAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	3 A 4	3 A 4	2 A 3	2 A 3		
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 5% (positiva)							
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA	CABECERA		
-	AGUA POTABLE ( 2 )	•	•	•	•	•	•		
RAES.	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE(3)	•	•	•	•				
INF	ENERGIA ELECTRICA	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
OS D RVIC	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•	•				
IIENT VYSE	TELEFONO	<b>A</b>	<b>A</b>	•	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
JERIM: TURA	PAVIMENTACION	•	•	•	•				
REQU TRUC	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•	•	•		
	TRANSPORTE PUBLICO	•	•	•		<b>A</b>	•		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABL ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

- (1) Corresponde a la superficie para sanitarios públicos.
- (2) En sustitución se puede utilizar agua tratada para el riego de áreas verdes.
- (3) Para el desalojo de aguas usadas y aguas pluviales.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Plaza Cívica

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	1	6,000 (	(3)	В	4	,480 (	3)	С	1	,120 ( 3	3)
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
EXPLANADA				16.000				4.480				1.120
AREAS VERDES				1.740				755				180
SANITARIOS PUBLICOS ( 4 )	4	60	240		2	45	90		1	35	35	
ESTACIONAMIENTO ( cajones ) ( 5 )	160	22		3.520	45	15		675	11	15		165
SUPERFICIES TOTALES			240	21.260			90	5.510			35	1.365
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			240				90				35	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			240				90				35	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			21.500				6.000				1.500	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONpisos		1 (	3 metros	)		1 (	3 metros	)		1 (	3 metros	)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)		0.0	11 ( 1.1 %	6)		0.0	15 ( 1.5 %	6)		0.0	23 ( 2.3 %	5)
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)												
ESTACIONAMIENTO cajones	160				45		11					
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios		1 0 0,0 0 0		2 8,0 0 0					7, 0 0 0			
POBLACION ATENDIDA habitantes		1	0 0,0 0	)		2	2 8,0 0 0				7, 0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

- (2) El Programa Arquitectónico y las cifras indicadas pueden variar en función de las tradiciones, costumbres y necesidades de la comunidad.
- (3) Las cifras señaladas se refieren a la superfiice destinada específicamente a plaza o explanada ( metros cuadrados de plaza ).
- (4) Cuando las condiciones del sistema de drenaje lo permitan, es recomendable que este elemento se construya a nivel de sótano.
- (5) En el módulo A, con 16,000 m2 de plaza, el estacionamiento puede ser resuelto a nivel de sótano, por la superficie de terreno que utiliza y para liberar el nivel de plaza del movimiento de vehículos.



SUBSISTEMA: Recreación (SEDESOL)

**ELEMENTO: Juegos Infantiles** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL				
RAI	NGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.				
N O	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•	•	•	•				
ZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)										
OCALI	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	(1)									
Γ (	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	350 A 700	) METROS ( 2	2)							
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			2 A 12 AÑOS tal aproximadar	mente)						
_	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE TERRENO									
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIOS POR CADA M2 DE TERRENO ( 3 )									
DOTA	TURNOS DE OPERACION (horario variable)	1	1	1	1	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por m2)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5				
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.01 ( m2	construidos	por cada m2 de	terreno)						
S Z	M2 DE TERRENO POR UBS	1 ( m2 de	terreno)								
DIME	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	POR CADA	200 M2 DE SUF	PERFICIE DE	TERRENO					
NOI	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 de terreno)	142,857 A (+)	28.571 <b>A 142,857</b>	14.286 A 28,571	2.857 <b>A 14,286</b>	1.428 <b>A 2,857</b>	714 A 1,428				
ICACI	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: ) ( 4 )	5.000	5.000	3.500	3.500	1.250	1.250				
OSIFI	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (4)	28 A (+)	6 A 28	4 A 8	1 A 4	1 A 2	1				
٥	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	17.500	17.500	12.250	12.250	4.375	4.375				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) Los Juegos Infantiles se consideran como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes y radio de servicio regional.
- ( 2 ) Corresponden 700 metros, 500 metros y 350 metros para los módulos A, B y C respectivamente.
- (3) Variable en función de las preferencias de la población usuaria.
- (4) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de los distintos módulos preestablecidos, de acuerdo con la distribución urbana de los usuarios.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Juegos Infantiles

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL	•	•	•	•	•	•
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•		
SPEC ODE	INDUSTRIAL	•	•	•	•		
RE: US:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	•	•	•	•	<b>^</b>	•
C10	CENTRO VECINAL	•	•	•	•	•	
RVI	CENTRO DE BARRIO						
DESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOSI	CENTRO URBANO	•	•	<b>A</b>	•		•
N C L	CORREDOR URBANO	•	•	<b>A</b>	•	<b>^</b>	
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•	•	•
	FUERA DEL AREA URBANA	•	<b>A</b>	•	<b>A</b>	<b>A</b>	•
D	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•	•		
LIDAE	CALLE LOCAL	•	•	•	•	•	•
۷IA	CALLE PRINCIPAL						•
O N A	AV. SECUNDARIA	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		
LACI	AV. PRINCIPAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
N R E	AUTOPISTA URBANA	•	<b>A</b>	<b>A</b>			
Ш	VIALIDAD REGIONAL	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONAD( A NO RECOMENDABLE SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Juegos Infantiles

#### 3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA		
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de terreno	5.000	5.000	3.500	3.500	1.250	1.250		
ISICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	50	50	35	35	15	15		
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	5.000	5.000	3.500	3.500	1.250	1.250		
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	o/largo) 1:1 A 1:2							
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	50	50	40	40	25	25		
RAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	3	3	2	2		
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% ( positiva )							
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA	CABECERA	ESQUINA (1)	ESQUINA (1)		
	AGUA POTABLE (2)	•	•	•	•	•	•		
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE(3)	•	•	•	•				
N F R S	ENERGIA ELECTRICA	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
S DE VICI	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•	•				
ENTO SER	TELEFONO	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
ERIMIE Tura y	PAVIMENTACION	•	•		•				
EQUE RUCT	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•	•	•		
R	TRANSPORTE PUBLICO					<b>A</b>	•		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE■ RECOMENDABLE ♣ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- (1) La ubicación a media manzana es otra posición factible de aplicar.
- (2) En sustitución se puede utilizar agua tratada para el riego de áreas verdes.
- (3) Para el desalojo de aguas pluviales.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Juegos Infantiles

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	5	5,000 (	3)	В	3	3,500 (	3)	С	1	,250 (	3)
	Nº DE	SUPI	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUP	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUP	ERFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AREA DE JUEGOS Y PLAZOLETAS				2.250				1.575				560
ANDADORES Y AREAS DE DESCANSO				1.250				875				315
AREAS VERDES Y LIBRES				1.137				790				272
SANITARIOS Y CONCESIÓN	1		50		1		35		1		15	
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	25	12,5		313	18	12,5		225	7	12,5		88
SUPERFICIES TOTALES			50				35				15	
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			50				35	i			15	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			50				35	i			15	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			5.000				3.500				1.250	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIQIISOS		1 (	3 metros	)		1 (	3 metros	;)		1 (	3 metros	)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)		0.0	1(1%)			0.0	1 (1%)			0.0	12 ( 1.2 %	%)
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELOcus (1)		0.01 ( 1 % )			0.0	1 (1%)			0.0	12 ( 1.2 %	%)	
ESTACIONAMIENTO cajones		25		18				7				
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios		(4)				(4)			(4)			
POBLACION ATENDIDA habitantes			1 7,5 0 0				1 2,2 5 0				4,3 7 5	

**OBSERVACIONES** (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

- (2) El Programa Arquitectónico y las superficies correspondientes pueden variar en función de las necesidades específicas.
- (3) Las cifras señaladas se refieren a la superfice total por módulo tipo ( metros cuadrados de terreno por módulo ).
- (4) Variables en función de las preferencias de la comunidad.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Jardín Vecinal** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER.	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL				
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.				
N 0	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•	•	•					
LIZACI	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)										
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	(1)									
٦	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	350 MET	ROS								
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTA	AL DE LA PO	BLACION ( 10	0%)						
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE J	ARDIN								
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (usuarios por m2 de jardín)	USUARIOS POR CADA M2 DE JARDIN ( 2 )									
DOTA	TURNOS DE OPERACION (horario variable)	1	1	1	1	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	1	1	1	1	1	1				
10-	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.04 ( m²	2 construidos	por cada m2 d	e jardín )						
N N E N	M2 DE TERRENO POR UBS	1 ( m2 de	e terreno por	cada m2 de jar	dín )						
D M N	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	I POR CADA	200 M2 DE SU	PERFICIE D	E TERRENO					
CION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 de jardín)	500.000 A ( + )	100.000 A 500.000	50000 A 100000	10000 A 50.000	5000 A 10000	2500 A 5000				
⋖	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: ) ( 3 )	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500				
OSIFIC	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	50 A (+)	10 A 50	7 A 14	1 A 7	2 A 4	1 A 2				
Δ	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) El Jardín Vecinal se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes y radio de servicio regional.
- (2) Variable en función de las preferencias de la población usuaria.
- (3) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de los distintos módulos preestablecidos, de acuerdo con la distribución urbana de los usuarios.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Jardín Vecinal

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.		10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	
0	HABITACIONAL	•	•	•	•	•	•
SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•		
SPEC O DE	INDUSTRIAL	•	•	•	•		
RE S US 0	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	•	•	•	•	<b>A</b>	•
010	CENTRO VECINAL	•	•	•	•	•	
RVI	CENTRO DE BARRIO	•	•	•	•		
DESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOS	CENTRO URBANO	•	•	•	•	<b>A</b>	•
UCL	CORREDOR URBANO	•	•	•	•	<b>^</b>	
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•	•	•
	FUERA DEL AREA URBANA	•	•	•	•	<b>A</b>	•
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•	•		
IDAD	CALLE LOCAL	•	•	•	•	•	•
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	•	•		•	•
O N O	AV. SECUNDARIA	•	•	<b>A</b>	•		
LACIO	AV. PRINCIPAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
NREL	AUTOPISTA URBANA	•	•	<b>A</b>			
Е	VIALIDAD REGIONAL	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>



SUBSISTEMA: Recreación (SEDESOL) ELEMENTO: Jardín Vecinal

#### 3. SELECCION DEL PREDIO

JER/	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL			
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de jardín	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500			
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	400	400	280	280	100	100			
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500			
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1: 1 A 1:2								
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	70	70	60	60	35	35			
RAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	4	4	3	3			
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% ( positiva )								
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA (1)	CABECERA (1)			
	AGUA POTABLE ( 2 )	•	•	•	•	•	•			
ES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•	•	•	•	•	•			
INFRAOS	ENERGIA ELECTRICA	•	•	•	•	•	•			
S DE	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•			•			
NTOSER	TELEFONO	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>^</b>			
RIMIE URAY	PAVIMENTACION		•	•						
E Q U E R U C T	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•	•	•			
R ⊢	TRANSPORTE PUBLICO					•	•			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- (1) La ubicación a media manzana es otra posición factible de aplicar.
- (2) En sustitución se puede utilizar agua tratada para el riego de áreas verdes.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Jardín Vecinal

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	A 10,000(3)		В	7	7,000 (	3)	С	2	2,500 (	3)		
	Nº DE	SUPI	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPERFICIES (M2)		PERFICIES (M2)		SUPE	ERFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
KIOSKO, FUENTE DE SODAS, SANITARIOS			400				280				100	
AREAS VERDES				3.255				2.280				840
ANDADORES AREA DE DESCANSO				2.920				2.040				740
JUEGOS INFANTILES				2.800				1.960				670
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	50	12,5		625	35	12,5		440		12,5		150
(		,0		525		.2,0				,0		.00
SUPERFICIES TOTALES			400	9.600			280	6.720			100	2.400
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2		!	400				280				100	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			400				280				100	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			10.000				7.000				2.500	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONISS		1 (	3 metros	)		1 (	3 metros	)		1 (	3 metros	)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)		0	.04 ( 4%	)		0	.04 ( 4%	)		0	.04 ( 4% )	)
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)	0.04 ( 4% )			0	.04 ( 4%	)		0	.04 ( 4% )	)		
ESTACIONAMIENTO cajones	s 50			35				12				
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios	s (4)				(4)				(4)			
POBLACION ATENDIDA habitantes			1 0,0 0 0				7,0 0 0				2,500	

**OBSERVACIONES** (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

- (2) El Programa Arquitectónico y las superficies correspondientes pueden variar en función de las necesidades específicas.
- (3) Las cifras señaladas se refieren a la superfice total por módulo tipo ( metros cuadrados de terreno por módulo ).
- (4) Variables en función de las preferencias de la comunidad.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Parque de Barrio** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
NO	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•	•		
IZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)						
OCALI	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	(1)					
L (	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	670 MET	ROS				
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTA	AL DE LA PO	BLACION ( 100	)%)		
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE P	ARQUE				
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIO					
DOTA	TURNOS DE OPERACION (horario variable)	1	1	1	1		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por m2)	(2)	(2)	(2)	(2)		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	1	1	1	1		
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.01 ( m2	2 construidos	por cada m2 de	e parque )		
SZ	M2 DE TERRENO POR UBS	1.1 ( m2	de terreno po	or cada m2 de p	arque)		
DIME	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJOI	N POR CADA	. 250 M2 DE PA	RQUE		
Z O	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 de parque)	500.000 A (+)	100.000 A 500.000	50.000 A 100.000	10.000 A 50.000		
CACION	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: ) ( 3 )	40.000	28.000	28.000	10.000		
OSIFIC	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	13 A (+)	4 A 18	2 A 4	1 A 5		
۵۵	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	40.000	28.000	28.000	10.000		

OBSERVACIONES: 

■ ELEMENTO INDISPENSABL

■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) El Parque de Barrio se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes y radio de servicio regional.
- (2) Variable en función de las preferencias de la población usuaria.
- (3) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de los distintos módulos preestablecidos, de acuerdo con la distribución urbana de los usuarios.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Parque de Barrio

#### 2.- UBICACION URBANA

JER/	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.		10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL		•	•	•		
SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS						
SPEC ODE	INDUSTRIAL	•	•	<b>A</b>	•		
RE:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	•	•	•			
C10	CENTRO VECINAL	•	•	•	•		
R V I	CENTRO DE BARRIO			•	•		
DESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOSI	CENTRO URBANO	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		
UCL	CORREDOR URBANO	•	•	<b>A</b>	•		
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•		
	FUERA DEL AREA URBANA	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>			
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•	•		
LIDAD	CALLE LOCAL	•	•	•	•		
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	•	•			
O N A	AV. SECUNDARIA	•	•	•	•		
LACIO	AV. PRINCIPAL						
N REL	AUTOPISTA URBANA	•	•	<b>A</b>			
ш	VIALIDAD REGIONAL	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	•		

 ● RECOMENDABLE ■ COL= SECRETARIA DE DESARE	 ECOMENDABLE



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Parque de Barrio

3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL		
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de parqu	40.000	28.000	28.000	28.000				
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	400	280	280	280				
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	44.000	30.800	30.800	30.800				
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1: 1 A	1:2						
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	150	120	120	120				
RAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	4	4				
CA	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8%							
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA				
	AGUA POTABLE (1)	•	•	•	•				
ES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE			•	•				
INFRA	ENERGIA ELECTRICA	•	<b>^</b>	<b>^</b>	<b>A</b>				
S DE	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•	•				
ENTO	TELEFONO	<b>A</b>	<b>^</b>	<b>^</b>	<b>A</b>				
RIMIE	PAVIMENTACION	•	•	•					
EQUE	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•					
<b>∝</b> ⊢	TRANSPORTE PUBLICO								

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE RECOMENDABLE A NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

( 1 ) En sustitución se puede utilizar agua tratada para el riego de áreas verdes.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Parque de Barrio** 

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	4	10,000	(3)	В	2	8,000 (	(3)	С	10	0,000 (	3)
	Nº DE	SUPI	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AREAS VERDES Y PARA DESCANSO				26,000				18,200				6.500
JUEGOS INFANTILES				8.000				5.600				2.000
CIRCULACIONES ( plazas y andadores )				6.000				4.200				1.500
SANITARIOS, BODEGAS, ETC.			400				280				100	
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	160	22,5		3.600	112	22,5		2.520	40	22,5		900
SUPERFICIES TOTALES			400	43.600			280	30.520			100	10.900
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			400				280				100	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2	1		400				280				100	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			44.000				30.800				11.000	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (3) pisos		1	( 3 metro			1	( 3 metros			1	( 3 metros	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1			009 ( 0.9 '	-			009 ( 0.9 9	-			009 ( 0.9 9	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1		0.009 ( 0.9 % )				009 ( 0.9 9				009 ( 0.9 %		
ESTACIONAMIENTO cajones	s		160	-			112	<u> </u>			40	
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios	5	(4)		(4)				(4)				
POBLACION ATENDIDA habitantes	3		4 0,0 0 0	1			2 8,0 0 0				1 0, 0 0	0

**OBSERVACIONES** (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

- (2) El Programa Arquitectónico y las superficies correspondientes pueden variar en función de las necesidades específicas.
- (3) Las cifras señaladas se refieren a la superfice total por módulo tipo ( metros cuadrados de parque por módulo ).
- (4) Variable en función de las preferencias de la comunidad.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Parque Urbano** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL		
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
N	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•					
IZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES					•	•		
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	30 KILOMI							
L (	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION ( la ciudad )							
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTAL	DE LA POBLA	ACION ( 100 % )	)				
_	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE PAF	RQUE						
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIOS							
DOTA	TURNOS DE OPERACION (horario variable)	1	1	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por m2)	(1)	(1)	(1)	(1)				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	0,55	0,55	0,55	0,55				
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.015 A 0.0	016 ( m2 constr	uidos por cada	m2 de parqu	e)			
S Z	M2 DE TERRENO POR UBS	1.10 ( m2 d	le terreno por d	cada m2 de par	que)				
DIME	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON I	POR CADA 50	0 M2 DE PARQ	UE				
1 O N	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 de parque)( 2 )	909.091 A (+)	181.818 A 909.091	90.909 A 181.818	18.182 A 90.909				
ICACI	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: ) ( 2 )	728.000	728.000	182.000	91.000				
OSIF	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	1	1	1	1				
О	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	400.000	400.000	100.000	50.000				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) Variable en función del volumen y frecuencia de asistencia de los usuarios.
- (2) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de los distintos módulos necesarios, de acuerdo con necesidades específicas y la distribución urbana de los usuarios.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Parque Urbano

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL	•	•	•	•		
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•		
SPEC O DE	INDUSTRIAL	•	<b>A</b>	•	<b>^</b>		
RE:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	•	•	•	•		
:10	CENTRO VECINAL	•	•	•	•		
RVIC	CENTRO DE BARRIO	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>_</b>		
DESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOS	CENTRO URBANO	•	•	•	•		
UCL	CORREDOR URBANO	•	•	•	•		
E N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•		
	FUERA DEL AREA URBANA	•	•	•	•		
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
LIDAD	CALLE LOCAL	•	•	•	•		
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	•	•			
ONO	AV. SECUNDARIA	•	•	•	•		
LACIO	AV. PRINCIPAL	•	•	•	•		
NREL	AUTOPISTA URBANA						
Ш	VIALIDAD REGIONAL	•	•	•	•		

OBSERVACIONES:	<ul><li>RECOMENDABLE</li></ul>	CONDICIONADO	▲	NO RECOMENDABLI
SEDESOL	.= SECRETARIA DE DI	ESARROLLO SOCIAL		



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Parque Urbano

#### 3. SELECCION DEL PREDIO

JER.	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de parqui	728.000	728.000	182.000	91.000		
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	11.000	11.000	3.000	1.500		
S FISIC	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	800.000	800.000	200.000	100.000		
RISTICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	(1)					
ш	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	(1)	(1)	(1)	(1)		
RACT	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES ( 2 )	1 A 2	1 A 2	1 A 2	1 A 2		
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A	45%				
	POSICION EN MANZANA	(3)	(3)	(3)	(3)		
	AGUA POTABLE ( 4 )	•	•	•	•		
ES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE (4)						
INFRAOS	ENERGIA ELECTRICA (4)	•	•	•			
S DE VICI	ALUMBRADO PUBLICO ( 4 )						
NTOSER	TELEFONO (4)						
ERIMIE TURAY	PAVIMENTACION						
EQL	RECOLECCION DE BASURA (4)	•	•	•			
∝ ⊢	TRANSPORTE PUBLICO	•	•	•			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

- (1) Variable por la dificultad de disponer de terrenos de forma regular con las superficies indicadas.
- (2) Cantidad mínima de frentes para igual número de accesos.
- (3) No aplicable en función de la superficie necesaria para establecer un Parque Urbano (más de 10 hectáreas).
- (4) Redes y servicios indispensables o recomendables en las zonas donde se establezcan los núcleos de servicio (administración, cafetería, etc.).



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Parque Urbano** 

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	728	3,000 (	3)	В	18	82,000	(3)	С	91	1,000 (	3)
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
ADMINISTRACION	1		600		1		300		1		150	
RESTAURANTE, KIOSKOS Y CAFETERIA	1		4.900		1		1.200		1		600	
SERVICIOS GENERALES	1 1		2.750		1		750		1		375	
JUEGOS Y RECREACION	1		2.200		1		600		1		300	
OTROS USOS	1		550		1		150		1		75	
ZONAS VERDES, BOSQUES, ETC.								400000				91.000
AREA DE USOS VARIOS (juegos, deportes, etc.)				728000 28.968				182000 6.992				3.492
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	1456	22		32.032	364	22		8.008	182	22		4.004
SUPERFICIES TOTALES			11.000	789000			3.000	197000			1.500	98500
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			11.000				3.000				1.500	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			11.000				3.000				1.500	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			800000				200000				100000	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos		1 (	3.5 metro	s)		1 (	3.5 metro	s)		1 (	3.5 metro	s)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)	os (1) 0.014 (1.4 %) 0.015 (1.5 %) 0.015 (1.5			15 ( 1.5 %	6)							
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)		0.0	14 ( 1.4 '	%)		0.0	)15 ( 1.5 %	<b>%</b> )		0.015 ( 1.5 % )		6)
ESTACIONAMIENTO cajones			1.456				364		182			
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios			(4)				(4)		(4)			
POBLACION ATENDIDA habitantes		4	0 0,0 0	)		1	0 0,0 0	)			5 0, 0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

- (2) El Programa Arquitectónico y las superficies indicadas pueden variar en función de las necesidades específicas.
- (3) Las cifras señaladas se refieren a la superfice total por módulo tipo ( metros cuadrados de parque por módulo ).
- (4) Variable en función de las preferencias de la población.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Area de Ferias y Exposiciones** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL		
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
N O	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•						
LIZACI	LOCALIDADES DEPENDIENTES				•	4	4		
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	30 KILON	METROS ( o 1	l hora)					
٦ (	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENT	RO DE POBL	ACION ( la ciud	dad)				
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTAI	L DE LA POB	LACION ( 100	%)				
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE TE	ERRENO						
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIOS POR M2 DE TERRENO POR TURNO (1)							
DOTA	TURNOS DE OPERACION ( horario variable )	1	1	1					
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por m2 de terreno por día)	(1)	(1)	(1)					
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	10	10	10					
10- 10	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.30 ( m2	construidos ¡	oor cada m2 de	terreno)				
E N	M2 DE TERRENO POR UBS	1 ( m2 de	terreno)						
MAN	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	I POR CADA	150 M2 DE TE	RRENO				
CION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 de terreno)	50,000 A (+)	10.000 A 50.000	5.000 A 10.000					
⋖	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:m2/terreno )(2)	50.000	20.000 o 50,000	10.000					
OSIFIC	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	1 A (+)	1 A 3	1					
D	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	500.000	200.000 o 500,000	100.000					

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ( la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) Variable en función de las atracciones ofrecidas y del interés de la comunidad, o del tipo y difusión de los eventos.
- (2) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación y agrupación en la misma zona de los distintos módulos preestablecidos.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Area de ferias y Exposiciones

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL						
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS						
	INDUSTRIAL	•	•	•			
	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. ) ( 1 )			•			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	•	<b>A</b>	•			
	CENTRO DE BARRIO	•	•	<b>^</b>			
	SUBCENTRO URBANO	•	•	<b>^</b>			
	CENTRO URBANO	•	<b>A</b>	<b>^</b>			
	CORREDOR URBANO	•	<b>A</b>	<b>^</b>			
	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•			
	FUERA DEL AREA URBANA ( 1 )	•	•	•			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•			
	CALLE LOCAL	•	•	•			
	CALLE PRINCIPAL						
	AV. SECUNDARIA	•	•	•			
	AV. PRINCIPAL	•	•				
	AUTOPISTA URBANA						
	VIALIDAD REGIONAL	•	•	•			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONAD( ▲ NO RECOMENDABLE SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(1) En la periferia de la zona urbana prevista a largo plazo.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Area de Ferias y Exposiciones

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA	
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.	
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de terrer	50.000	20.000 o 50,000	10.000				
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	15.000	6.000 o 15,000	3.000				
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	50.000	20.000 o 50,000	10.000				
	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A 1:2						
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	160	100 o 160	75				
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	4				
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% (POSITIVA)						
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA				
REQUERIMIENTOS DE INFRAES- TRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	•	•	•				
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•	•	•				
	ENERGIA ELECTRICA	•	•	•				
	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•				
	TELEFONO	•	•	•				
	PAVIMENTACION	•		•				
	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•				
	TRANSPORTE PUBLICO	•	•	•				

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABL ■ RECOMENDABLE ♣ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Area de Ferias y Exposiciones** 

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	50,	000 ( 3	)	В	2	0,000 (	3)	С	10	),000 (	3)
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AREA DE EXPOSICIONES A CUBIERTO			13,750				5.500				2.620	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS												
( bodegas, cuarto de máquinas, etc.)			1.000				400				300	
SANITARIOS			250				100				80	
AREA PARA EXPOSICIONES AL AIRE LIBRE				8.000				3.200				1.600
CIRCULACIONES, PLAZAS Y JARDINES				9.696				3.896				1.948
AREA DE JUEGOS MECANICOS												
Y RESTAURANTES, ETC.				10.000				4.000				2.000
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	332	22		7.304	132	22		2.904	66	22		1.452
SUPERFICIES TOTALES			15.000	35.000			6.000	14.000			3.000	7.000
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			15.000				6.000				3.000	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			15.000				6.000				3.000	
SUPERFICIE DE TERRENO M2	_		50.000				20.000				10.000	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (3) pisos		1 (	10 metros	s)		1 (	10 metros	s )		1 (	10 metros	3)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			30 ( 30 %	-			30 ( 30 %	-			0 ( 30 %	-
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)		0.3	30 ( 30 %	)		0.3	30 ( 30 %	%) 0.30 (30 %)			)	
ESTACIONAMIENTO cajones			332				132				66	
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios por día			(4)				(4)		(4)			
POBLACION ATENDIDA habitantes		5 (	0,000			2	0 0,0 0		1 0 0, 0 0 0			0

**OBSERVACIONES:** (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

#### SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- (2) El Programa Arquitectónico y las superficies indicadas pueden variar en función de las necesidades específicas.
- (3) Las cifras señaladas se refieren a m2 de terreno por módulo tipo.
- (4) Variable en función de las atracciones ofrecidas y del interés de la comunidad, así como del tipo de evento que se realice y la difusión que se haga.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Cine

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL						
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.						
CION	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•	•								
LIZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES						<b>+</b>						
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILOMETROS ( o 30 minutos )											
۲.	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	670 A 1,1											
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACI (90% de											
_	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	BUTACA											
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	1 ESPEC	1 ESPECTADOR POR BUTACA POR FUNCION										
DOTA	TURNOS DE OPERACION	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)							
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (espectadores por butaca por función)	1	1	1	1	1							
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	100	100	100	100	100							
0-	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1.20 ( m2	2 construidos	por cada butaca	a )								
ENSI(	M2 DE TERRENO POR UBS	4.80 ( m2	2 de terreno p	or cada butaca	)								
DIME	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJOI	N POR CADA	10 BUTACAS									
NO	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (butacas)	5,000 A (+)	1.000 A 5.000	500 A 1.000	100 A 500	50 A 100							
CACION	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:butacas )( 4 )	500	500	280	280	100							
OSIFIC	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE ( 4 )	10 A (+)	2 A 10	2 A 4	1 A 2	1							
٥	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	50.000	50.000	28.000	28.000	10.000							

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ( la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) corresponden 1,150 metros, 970 metros y 670 metros para los módulos A, B y C respectivamente.
- (2) Este sector poblacional se divide de acuerdo a la clasificación de las películas proyectadas.
- (3) Variable en función de la demanda específica y/o el número de funciones que se presenten.
- (4) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de los distintos módulos preestablecidos, de acuerdo con la distribución urbana de los usuarios.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Cine

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL					•	
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS		•	•	•		
SPEC ODE	INDUSTRIAL	•	•	•	•		
RES USO	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	•	<b>A</b>	•	<b>A</b>	<b>A</b>	
10	CENTRO VECINAL	•	•	•	•		
RVIC	CENTRO DE BARRIO	•	•	•	•		
DESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOSI	CENTRO URBANO	•	•	•	•	•	
N C L	CORREDOR URBANO					•	
N N	LOCALIZACION ESPECIAL						
	FUERA DEL AREA URBANA	•	<b>A</b>	•	•	<b>A</b>	
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	<b>A</b>	<b>A</b>	•	<b>A</b>		
LIDAD	CALLE LOCAL	•	<b>A</b>	•	•		
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	•	•		•	
O N O	AV. SECUNDARIA	•	•	•	•		
ACI	AV. PRINCIPAL						
NREL	AUTOPISTA URBANA	•	<b>A</b>	<b>A</b>			
П	VIALIDAD REGIONAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	

OBSERVACIONES:	RECOMENDABLE	CONDICIONADC A	NO RECOMENDABLE
SEDESOL=	SECRETARIA DE DESA	RROLLO SOCIAL	



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Cine

3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA		
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: butacas)	500	500	280	280	100			
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	600	600	335	335	120			
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	2.400	2.400	1.344	1.344	480			
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A	1:2						
ERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	35	35	25	25	15			
RACT	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 3	2 A 3	2 A 3	2 A 3	2			
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% ( POSITIVA )							
	POSICION EN MANZANA	CABECERA (1)	CABECERA (1)	CABECERA (1)	CABECERA (1)	ESQUINA (1)			
	AGUA POTABLE	•	•	•					
ES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•	•	•	•	•			
INFRAOS	ENERGIA ELECTRICA	•	•	•					
S DE I VICIO	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•	•	•			
NTOSER	TELEFONO	•	•			<b>^</b>			
NERIMIEI Ictura y	PAVIMENTACION	•	•						
EQUE	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•					
A T	TRANSPORTE PUBLICO		•			<b>A</b>			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABL■ RECOMENDABLE ♣ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(1) La ubicación a media manzana es otra posición factible de aplicar.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Cine

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	A 500 BUTACAS			В	28	0 BUTA	CAS	С	100	BUTA	CAS
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPERFICIES (M2)			SUPERFICIES (N		ERFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
PLATEA	1		400		1		220		1		70	
VESTIBULO Y SANITARIOS	1		110		1		60		1		30	
ADMINISTRACION Y CABINA DE PROYECCIONES	1		40		1		25		1		20	
SERVICIOS GENERALES	1		50		1		30					
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	50	20		1.000	28	20		560	10	20		200
AREAS VERDES Y LIBRES				800				450				160
SUPERFICIES TOTALES			600	1.800			335	1.010			120	360
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			600				335				120	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			600				335				120	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			2.400				1.345				480	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (3) pisos		1 (	18 metros	s )		1 (	14 metros	s )		1 (	10 metros	s )
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)		0.2	25 ( 25 %	5 %) 0.25 ( 25 % ) 0.25 ( 25 % )			)					
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)	cus (1) 0.25 (25 %) 0.25 (25 %) 0.25 (25 %)			25 ( 25 %	)							
ESTACIONAMIENTO cajones			50				28				10	
CAPACIDAD DE ATENCION espectadores por función	r función 500 280 100			100								
POBLACION ATENDIDA habitantes						2	2 8,0 0 0		1 0, 0 0 0			

**OBSERVACIONES**: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(2) El Programa Arquitectónico y las superficies indicadas pueden variar en correspondencia con necesidades específicas.



SUBSISTEMA: Recreación (SEDESOL)

**ELEMENTO: Espectáculos Deportivos** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL		
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
NOI	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•					
LIZACI	LOCALIDADES DEPENDIENTES					•	4		
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	30 KILOMI	ETROS (1 hor	ra)					
٦ (	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTF							
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTAI	L DE LA POBL	ACION					
z	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	BUTACA							
ACION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	1 USUARIO POR BUTACA POR CADA EVENTO							
DOTA	TURNOS DE OPERACION	(1)	(1)	(1)	(1)				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios/evento)	1	1	1	1				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	25	25	25	25				
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	2 ( m2 con	struidos por ca	ada butaca )					
ENS	M2 DE TERRENO POR UBS	6.8 ( m2 de	terreno por ca	ada butaca )					
DIM	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	POR CADA 10	BUTACAS					
CION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	20,000 A (+)	4.000 A 20,000	2.000 A 4,000	400 A 2,000				
SIFICAC	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) ( 2 )	20.000	4.000 o 20,000	2.000	2.000				
0	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	1 A (+)	1 A 5	1 A 2	1				
Δ	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	500.000	100.000 o 500,000	50.000	50.000				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABI■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ( la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

<sup>(1)</sup> Variable conforme a la calendarización de los eventos programados.

<sup>(2)</sup> La selección y dosificación de los módulos tipo preestablecidos podrá variar en función de necesidades específicas.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Espectáculos Deportivos

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	NGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.		10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	
0	HABITACIONAL						
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•		
SPEC O DE	INDUSTRIAL						
RE:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )						
0_	CENTRO VECINAL	_	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
RVIC	CENTRO DE BARRIO	•	•	•	•		
ESE	SUBCENTRO URBANO						
0 8 0	CENTRO URBANO	•	•	•	•		
UCLE	CORREDOR URBANO	•	•	•	•		
Z Z W	LOCALIZACION ESPECIAL		•	•	•		
	FUERA DEL AREA URBANA						
٥	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•	•		
LIDAI	CALLE LOCAL	•	•	•	•		
V I A	CALLE PRINCIPAL	•	•	•	•		
N O	AV. SECUNDARIA			•			
LACI	AV. PRINCIPAL						
S S E	AUTOPISTA URBANA						
Ш	VIALIDAD REGIONAL						

OBSERVACIONES:	lacktriangle	RECOMENDABLE		CONDICIONADO	▲	NO RECOMENDABLE
SEDESOL	= S	ECRETARIA DE DE	SA	RROLLO SOCIAL		



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Espectáculos Deportivos

3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS:butaca )	20.000	4.000	2.000	2.000		
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	40.000	8.000	4.000	4.000		
S FISIC.	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	136.000	27.200	13.600	13.600		
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A 1:2	2				
FERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	260	120	80	80		
RACT	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	4	4		
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A	5% ( POSIT				
	POSICION EN MANZANA	(1)	MAN	NZANA COMPL	ETA		
	AGUA POTABLE	•		•	•		
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•	•	•	•		
INFR	ENERGIA ELECTRICA	•		•	•		
OS DE RVICI	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•	•		
N N H	TELEFONO	•	•				
ERIMIE Tura y	PAVIMENTACION	•	•	•			
REQU TRUC	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•		
	TRANSPORTE PUBLICO	•	•	•			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(1) No aplicable en función de la superficie necesaria para establecer un elemento de este tipo.



SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Espectáculos Deportivos

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	4 20,000 BUTACAS			В	4,00	0 BUTA	ACAS	С	2,00	BUTA	CAS
	Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPI	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPERFICIES		
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
GRADERIAS ( incluye sanitarios públicos ) AREA DE CANCHAS O SIMILARES ( 3 )	1		11,500 27,400		1		4.600 3.180		1		2.300 1.590	
SANITARIOS Y VESTIDORES SERVICIOS GENERALES ( incluye cuarto	1		700		1		140		1		70	
de máquinas y servicio médico ) ESTACIONAMIENTO ( cajones ) PLAZAS Y AREAS VERDES ( 4 )	1 2,000 1	22	400	44,000 52,000	1 400 1	22	80	8.800 10,400		22	40	4.400 5.200
SUBERFICIES TOTALES			40,000	06.000			9,000	10 200			4,000	9.600
SUPERFICIES TOTALES  SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			40,000	96,000			8.000	19,200			4.000	9.000
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			40,000				8.000				4.000	
SUPERFICIE DE TERRENO M2		1	3 6,0 0 0				2 7,2 0 0				1 3,6 0 0	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (3) pisos			0 metros			2 ( 1	4 metros			1 ( 1	0 metros	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0 (40 %)	,	-		0 (30 %)				0 (30 %)	,
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)	$\vdash$		0 (40 %)				0 (30 %)				(30 %)	
ESTACIONAMIENTO cajones		J. 10	2.000				400				200	
CAPACIDAD DE ATENCION espectadores			2 0,0 0 0				4,0 0 0			2,0 0 0		
POBLACION ATENDIDA habitantes			5 0 0,0 0				1 0 0,0 0	0	5 0,0 0 0			

**OBSERVACIONES** (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

#### SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- (2) La capacidad de los módulos tipo puede variar, de acuerdo a necesidades o condiciones específicas, siempre y cuando se conserven los elementos del Programa Arquitectónico y los indicadores generales establecidos.
- (3) Las áreas de canchas y graderías pueden eventualmente estar cubiertas, aunque generalmente son áreas descubiertas.
- (4) Incluye superficie para ampliación y/o instalaciones complementarias.



# Subsistema DEPORTE

#### SUBSISTEMA DEPORTE

#### CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO

El subsistema de equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades.

Los elementos que constituyen el subsistema responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre.

Este subsistema está integrado por los siguientes elementos:

- □ = Caracterización del elemento de equipamiento
- O = Cédulas normativas por elemento de equipamiento

Módulo Deportivo (CONADE)	0	Centro Deportivo (CONADE)	O
Unidad Deportiva (CONADE)	0	Ciudad Deportiva (CONADE)	O
Gimnasio Deportivo (SEDESOL) (1)	0	Alberca Deportiva (SEDESOL) (1)	O
Salón Deportivo (SEDESOL) (1)	O		

### MODULO DEPORTIVO (CONADE)

combinar para satisfacer las necesidades locales.

Superficie acondicionada para la práctica organizada o libre de uno o más deportes en canchas e instalaciones complementarias y de apoyo, delimitando estos espacios y canchas con las dimensiones reglamentarias de cada deporte, y acondicionádolas con las instalaciones y aditamentos propios de las disciplinas deportivas que la integran.

El módulo se considera para uso público en general y cuenta con cancha de usos múltiples donde se practica el basquetbol, voleibol, fútbol rápido y badminton, acondicionada con la instalación de un tablero portería y las preparaciones necesarias para voleibol y badminton; también cuenta con cancha de fútbol y béisbol, acceso principal, administración, servicios, estacionamiento y áreas verdes y libres. Su dotación se recomienda en localidades de 2,500 habitantes en adelante, para lo cual se han establecido módulos tipo de 1, 2 y 3 canchas, los cuales se pueden

El o los módulos tipo que se selecionen dependerán del tamaño de la ciudad, de la tradición deportiva y/o del interés de las autoridades y la comunidad por impulsarla.

### **CENTRO DEPORTIVO (CONADE)**

Elemento constituido por un conjunto de canchas al descubierto con instalaciones complementarias y de apoyo, destinadas a la práctica organizada de los deportes, así como de espacios acondicionados para el esparcimiento de los niños.

Está integrado por canchas de usos múltiples, canchas de fútbol, cancha de béisbol, pista de atletismo, frontones, cancha de tenis y gimnasio al aire libre; así como por acceso principal, administración, servicios, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Este elemento es de uso público con sistema de control adecuado para el óptimo aprovechamiento de las instalaciones; se recomienda ubicarlo en ciudades de 50,000 habitantes en adelante, planteando para ello establecer módulos tipo de 3,6 y 10 canchas para diferentes deportes.

El número y tipo de canchas y en consecuencia las superficies de los módulos se pueden adecuar en función de las preferencias deportivas de la población y el interés de las autoridades por impulsarlas.

### **UNIDAD DEPORTIVA (CONADE)**

Espacio conformado por un conjunto de instalaciones deportivas a cubierto y descubierto, destinadas principalmente a la práctica organizada del deporte y a la realización de competencias deportivas; así como el esparcimiento en espacios acondicionados exprofeso para los niños.

La unidad esta conformada generalmente por canchas de usos múltiples, canchas de fútbol, canchas de béisbol, pista de atletismo, gimnasio cubierto, frontones, canchas de tenis, gimnasios al aire libre, ciclopistas y juegos infantiles; así como, acceso principal y secundario, administración, servicios, medicina deportiva, cafetería, almacén y mantenimiento, plaza cívica, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Este elemento se considera de uso público con sistema de control de acceso y salida, a fin de optimizar el uso de las instalaciones.

Se recomienda implementarse en ciudades mayores de 100,000 habitantes, tomando en cuenta los módulos tipo propuestos de 11, 19 y 25 canchas para distintos deportes; sin embargo, el tipo y número de canchas y en consecuencia el tamaño de la Unidad Deportiva pueden variar en función de las preferencias deportivas de la población y del interés de las autoridades por impulsarlas.

### **CIUDAD DEPORTIVA (CONADE)**

Conjunto de gran extensión de terreno, constituido por instalaciones deportivas a cubierto y descubierto, destinadas principalmente a la práctica organizada del deporte y a realizar competencias deportivas; así como por áreas adecuadas para la recreación de los niños.

Está integrada por canchas de usos múltiples, canchas de fútbol, canchas de béisbol, pista de atletismo, gimnasio cubierto, alberca y fosa de clavados, frontones, canchas de tenis, gimnasios al aire libre, ciclopista, cancha de softbol, canchas de fútbol rápido y juegos infantiles.

Así mismo cuenta con accesos principal y secundarios, administración, servicios, medicina deportiva, cafetería, almacén y mantenimiento, plaza cívica, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Se considera como elemento de uso público con sistema de control exterior e interior, para el óptimo aprovechamiento de las instalaciones.

Su dotación se recomienda en ciudades mayores de 1'000,000 de habitantes, estableciendo el módulo tipo de 35 canchas con superficie de terreno de 15.8 hectáreas.

El tipo y cantidad de canchas que conforman la ciudad deportiva, así como la superficie de terreno necesaria, pueden variar de acuerdo a las preferencias deportivas de la población y del interés de la autoridades por impulsarlas.

### GIMNASIO DEPORTIVO (SEDESOL) (1)

Espacio a cubierto con un conjunto de instalaciones donde se realizan actividades deportivas principalmente, como son : basquetbol, volibol, gimnasia de piso y con aparatos, pesas, boxeo, entre otras.

Eventualmente también puede utilizarse para reuniones cívicas, eventos sociales o escolares, exposiciones, audiciones, representaciones y proyecciones, entre otras actividades diversas.

Está integrado fundamentalmente con área para canchas, graderías para el público, vestíbulo, administración, bodegas, baños y vestidores para deportistas, sanitarios para el público, servicio médico, servicios generales, área de venta de bebidas y alimentos, plaza de acceso, estacionamiento público y áreas verdes.

Requiere una superficie construida que varía de 1,900 m2 a 3,750 m2, con superficie libre aproximada del 40% del terreno para estacionamiento y espacios abiertos.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes y puede dotarse como un elemento independiente o integrado con otras instalaciones deportivas.

### ALBERCA DEPORTIVA (SEDESOL) (1)

Inmueble y conjunto de instalciones destinados a la práctica formal de los deportes acuáticos como la natación en sus diversas modalidades, los clavados, waterpolo, buceo, nado sincronizado, entre otros, con fines competitivos y de espectáculo al público.

Las instalciones más importantes que la integran son: alberca olímpica o semiolímpica, fosa de clavados y plataformas en sus alturas reglamentarias, botadores, sistemas de calefacción y alumbrado, baños y vestidores, servicio médico, administración y control, vestíbulo general y graderías para el público; contando complementariamente con plaza de acceso, estacionamiento público y áreas verdes.

Las áreas de albercas y graderías para el público pueden ser cubiertas o descubiertas; su dotación puede ser como elemento independiente o integrada a otras instalaciones deportivas, recomendándose su establecimiento en localidades a partir de 100,000 habitantes.

### SALON DEPORTIVO (SEDESOL) (1)

Inmueble e instalaciones destinados escencialmente a la práctica libre u organizada de diversos deportes y juegos de salón como son: futbol, patinaje, boliche, billar, ping pong, ajedréz y dominó, entre otros, los cuales pueden ser operados en forma independiente o agrupados.

Está integrado principalmente con área para pistas y juegos, baños y vestidores, en su caso servcio médico, graderías y sanitarios para el público, cafetería, administración y servicios generales, vestíbulo y plaza de acceso, estacionamiento público y áreas verdes.

Su dimensionamiento varía de 255 m2 a 2,465 m2 de superficie de terreno, con área construida del 60% del predio aproximadamente; su dotación se recomienda en localidades a partir de 5,000 habitantes.

(1) Estos equipamientos son atribución específica de los gobiernos estatales y municipales. Se incluyen aquí como criterios de apoyo para la Planeación del Desarrollo Urbano; y con carácter de indicativos para su aplicación por las autoridades locales.





# CÉDULAS NORMATIVAS

Subsistema:DEPORTE



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Módulo Deportivo** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL	
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.	
N 0	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•	•	•	•	
LIZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)							
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILON	METROS (1	5 a 30 minutos	)			
Γ(	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	750 A 1,0	000 METROS	S ( 10 a 15 minu	utos)			
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			50 AÑOS DE la total aproxima		CIPALMENT	E	
z	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	M2 DE C	ANCHA					
010	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIO	OS POR M2	A POR TURNO (2)				
DOTA	TURNOS DE OPERACION (12 horas)	1	1	1	1	1	1	
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	15 (3)	15 (3)	14.5 (3)	3,5	3,5	3,5	
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.011 A	0.027 ( m2 c	construidos por	m2 de canch	a)		
ENS	M2 DE TERRENO POR UBS	1.10 A 1	1.13 ( m2 de 1	terreno por m2	de cancha)			
DIM	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	0.0009 CAJONES POR M2 DE CANCHA (1 cajón por cada 1,049 A 1,073 m2 de cancha)						
NOI	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS ( m2 de cancha )	33,333 A (+)	6,667 A 33,333	3,448 A 6,896	2,857 A 14,286	1,428 A 2,857	714 A 1,428	
CAC	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS ) ( 4 )	A, B, o C	A, B o C	ВоС	ВоС	С	С	
DOSIFICACIO	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	2 A (+)(4)	1 A 2 (4)	1 A 2 (4)	1 A 2 (4)	2 A 5	1 A 2	
٥	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	(5)	(5)	(5)	(5)	2.170	2.170	

# OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO CONADE = COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

- (1) El Módulo Deportivo se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes; sin embargo, proporciona servicio a las pequeñas localidades periféricas dentro del área de influencia inmediata.
- (2) Variable en función del tipo y cantidad de canchas que integran el Módulo Deportivo, de la frecuencia e intensidad de uso de las mismas y del carácter de la actividad deportiva practicada ( organizada o informal )
- (3) Estos indicadores se plantean considerando la existencia de otras alternativas de servicio como Centro Deportivo y/o Unidad Deportiva.
- (4) La selección y dosificación de módulos tipo dependerá del tamaño de la ciudad ( en habitantes ), de la tradición deportiva y/o del interés por impulsarla.
- (5) Módulo A: 75,134 habitantes; módulo B: 29,386 habitantes y módulo C: 2,170 habitantes, considerando 3.5 habitantes por m2 de cancha.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Módulo Deportivo** 

2.- UBICACION URBANA (1)

JER	ERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.		10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	
0	HABITACIONAL	•	•	•	•	•	•
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS					•	•
SPEC O DE	INDUSTRIAL	•	<b>A</b>	•			
RE: US:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	•	•	•	•		
10	CENTRO VECINAL	•	•	•	•	•	
RVIC	CENTRO DE BARRIO		•	•	•		
DE SE	SUBCENTRO URBANO						
EOS	CENTRO URBANO	•	•	•	•	•	•
UCL	CORREDOR URBANO	•	<b>A</b>	•	•	•	•
E N	LOCALIZACION ESPECIAL	•		•	•	•	•
	FUERA DEL AREA URBANA	•	•	•	•		
	CALLE O ANDADOR PEATONAL						
DAD	CALLE LOCAL	•	•	•	•	•	•
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	•	•	•	•	•
۷ z	AV. SECUNDARIA				•	•	•
. A C 1 O	AV. PRINCIPAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	•	•	•
NREL	AUTOPISTA URBANA	•	<b>A</b>	•			
EI	VIALIDAD REGIONAL	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO A NO RECOMENDABLE CONADE = COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

<sup>(1)</sup> El Módulo Deportivo tipo C se establecerá preferentemente en zonas habitacionales marginadas( ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE ) ELEMENTO: Módulo Deportivo

3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA-				
RAN	NGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.				
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: )	A, B o C	A, B o C	ВоС	ВоС	С	С				
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	A - 229 B - 229 C - 0	A - 229 B - 229 C - 0	B - 229 C - 0	B - 229 C - 0	C - 0	C - 0				
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	A - 23,886 B - 9,505 C - 684	A - 23,886 B - 9,505 C - 684	B - 9,505 C - 684	B - 9,505 C - 684	C- 684	C - 684				
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A	1: 2								
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	A - 120 B - 80 C - 30	A - 120 B - 80 C - 30	B - 80 C - 30	B - 80 C - 30	C - 30	C - 30				
RAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	A - 4 B - 3 C - 1	A - 4 B - 3 C - 1	B - 3 C - 1	B - 3 C - 1	1	1				
CA	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1 % A 5 % (positiva)									
	POSICION EN MANZANA	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)				
	AGUA POTABLE	•		•	•	•	•				
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•		•	•						
INFROS	ENERGIA ELECTRICA	•	•	•	•	<b>^</b>	•				
OS DE RVICI	ALUMBRADO PUBLICO			•	•	<b>^</b>	•				
ENT / SE	TELEFONO	<b>^</b>	<b>^</b>	•	<b>A</b>	<b>^</b>	•				
UERIMI	PAVIMENTACION					<b>A</b>	_				
R E Q U T R U C	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•						
	TRANSPORTE PUBLICO					<b>A</b>	<b>A</b>				

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABL■ RECOMENDABLE NO NECESARIO
CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

<sup>(1)</sup> No aplicable para el módulo A debido a la superficie necesaria (mayor de 2 hectáreas), de preferencia manzana completa; manzana completa o cabecera para el módulo B y esquina o media manzana para el módulo C.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Módulo Deportivo** 

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	Α	21,40	67 M2 (	2)	В	8,39	96 M2 (	2)	С	62	0 M2 (	2)
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPERFICIES (M2)			CIES (M2) SUPERFICIES (M2) N° DE			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS (3)	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
ACCESO PRINCIPAL	1			13	1			13	1			13
ADMINISTRACION	1		75		1		75					
SERVICIOS	1		154		1		154					
CANCHA DE USOS MULTIPLES	1			620	1			620	1			620
CANCHA DE FUTBOL	1			7.776	1			7.776				
CANCHA DE BEISBOL	1			13.071								
AREAS VERDES	1			1.737	1			691	1			51
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	20	22		440	8	22		176				
, ,												
SUPERFICIES TOTALES			229	23.657			229	9.276				684
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			229				229					
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			229				229					
SUPERFICIE DE TERRENO M2			2 3,8 8 6				9,5 0 5				684	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos	1 ( 3 metros )			s)		1	(3 metros	;)		NO AF	LICABLE	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)	0.01 ( 1 % )					0.024	( 2.4 % )			NO AF	LICABLE	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)	0.01 ( 1 % )				0.024 ( 2.4 % )			NO APLICABLE				
ESTACIONAMIENTO cajones	20				8			NO APLICABLE				
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios por día	(4)				(4)				(4)			
POBLACION ATENDIDA (5) habitantes			7 5,1 3 4				2 9,3 8 6				2,1 7 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

#### CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

- (2) Las cifras señaladas se refieren exclusivamente a las superficies de canchas.
- (3) El tipo de canchas se pueden adecuar a las preferencias de la población y al interés de las autoridades locales.
- (4) Variable conforme a los tipos de canchas, frecuencia e intensidad de uso de cada cancha y carácter de la actividad deportiva practicada ( organizada o informal )
- (5) Considerando 3.5 habitantes por m2 de cancha



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE ) ELEMENTO: Centro Deportivo

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL					
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.					
N O	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•								
IZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES				•	<b>4</b>	•					
OCALI	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	60 KILOMETROS (1 hora)										
٦ (	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1,500 ME	ETROS ( o 45									
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			50 AÑOS DE l total aproxima		CIPALMENT	E					
_	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	M2 DE C	ANCHA									
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIOS POR M2 DE CANCHA POR TURNO (										
рота	TURNOS DE OPERACION (12 horas)	1	1	1								
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(1)	(1)	(1)								
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	12 (2)	12 (2)	4.5 (2)								
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.01 A (	0.012 ( m2 co	nstruidos por m	n2 de cancha	)						
N N	M2 DE TERRENO POR UBS	1.19 ( m2	2 de terreno p	oor m2 de canch	na)							
DIME	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	0.0037 CAJONES POR M2 DE CANCHA (1 cajón por cada 272 m2 de cancha)										
NO	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS ( m2 de cancha )	41,667 A (+)	8,333 A 41,667	11,111 A 22,222								
CACION	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS ) ( 3 )	А	A, B o C	С								
OSIFIC	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1 A 2	1								
ο	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	451.212	96,601 A 451,212	96.601								

#### OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL■ ELEMENTO CONDICIONADO

#### CONADE = COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

- (1) Variable en función del tipo y cantidad de canchas que integran el Centro Deportivo, de la frecuencia e intensidad de uso de las mismas y del carácter de la actividad deportiva practicada ( organizada o informal ).
- (2) Estos indicadores se plantéan considerando la existencia de otras alternativas de servicio como: Unidad Deportiva y/o Módulo Deportivo.
- (3) La selección del módulo tipo recomendable dependerá del tamaño de la ciudad ( en habitantes ), de la tradición deportiva y/o del interés por impulsarla.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Centro Deportivo** 

#### 2.- UBICACION URBANA

JEF	RARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAI	NGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.		10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL	•		•			
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS						
SPEC O DE	INDUSTRIAL	<b>^</b>	•	•			
R E	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )						
0	CENTRO VECINAL	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>			
RVIC	CENTRO DE BARRIO	<b>A</b>	<b>^</b>	<b>A</b>			
DESE	SUBCENTRO URBANO						
EOS	CENTRO URBANO	<b>A</b>	<b>^</b>	<b>A</b>			
NUCLI	CORREDOR URBANO	<b>A</b>	<b>^</b>	<b>A</b>			
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•		•			
	FUERA DEL AREA URBANA						
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•			
LIDAD	CALLE LOCAL	•	•	•			
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	•	•			
N C	AV. SECUNDARIA	•	•	•			
LACIO	AV. PRINCIPAL						
NREL	AUTOPISTA URBANA						
П	VIALIDAD REGIONAL	•	•	•			

OBSERVACIONES:	● RECOMENDABLE ■CONDICIONADC ▲ NO RECOMENDABLE
CONADE	= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Centro Deportivo** 

#### 3. SELECCION DEL PREDIO

JERA	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA-	
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.	
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: )	А	A, B o C	С				
SICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	383	A - 383 B - 383 C - 229	229				
S	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	44.833	A - 44,833 B - 36,465 C - 25,618	25.618				
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A	1: 2					
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	150	A - 150 B - 130 C - 100	100				
ARAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	1	1	1				
70	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1 % A 5 % (positiva)						
	POSICION EN MANZANA	(1)	(1)	(1)				
	AGUA POTABLE	•	•	•				
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•	•	•				
N F R	ENERGIA ELECTRICA	•		•				
OS DE RVICI	ALUMBRADO PUBLICO	•		•				
N N H	TELEFONO							
UERIMIE Ctura Y	PAVIMENTACION	•		•				
R E Q U T R U C	RECOLECCION DE BASURA	•		•				
_ '	TRANSPORTE PUBLICO	•	•	•				

OBSERVACIONES: lacktriangle Indispensable recomendable no necesario

CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

(1) No aplicable en función de la superficie necesaria para establecer un Centro Deportivo (de 2.5 a 4.5 hectáreas).



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE ) ELEMENTO: Centro Deportivo

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	Α	37,6	01 M2 (	(2)	В	30,5	14 M2	(2)	С	21,4	467 M2	(2)
	Nº DE	SUPER	FICIES (M2)		Nº DE	SUPERFICIES (M2)			N° DE SUPERFICIES (M2)			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS (3)	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
ACCESO PRINCIPAL	1			13	1			13	1			13
ADMINISTRACION	1		75		1		75		1		75	
SERVICIOS	2	154	308		2	154	308		1		154	
CANCHA DE USOS MULTIPLES	4	620		2.480	2	620		1.240	1			620
CANCHA DE FUTBOL	2	7.776		15.552	2	7.776		15.552	1			7.776
CANCHA DE BEISBOL	1			13.071	1			13.071	1			13.071
PISTA DE ATLETISMO	1			4.803								
FRONTON	2	375		750	1			375				
CANCHA DE TENIS	1			669								
GIMNASIO AL AIRE LIBRE	1			276	1			276				
AREAS VERDES	1			3.800				3.091				2.171
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	138	22		3.036		22		2.464		22		1.738
OUDED FIGURE TOTAL FO			200	44.450			200	20.000			000	05.000
SUPERFICIES TOTALES  SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			383	44.450			383	36.082			229 229	25.389
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			383				383 383				229	
SUPERFICIE DE TERRENO M2	383 4 4,8 3 3				3 6, 4 6 5				2 5,6 1 8			
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONpisos	1 ( 3 metros )			1 (	( 3 metros	;)		1 (	( 3 metros	; )		
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)	0.008 ( 0.8 % )				0.01 ( 1 %	6)		0.0	09 ( 0.9 %	,)		
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)	0.008 ( 0.8 % )		0.01 (1%)				0.0	09 ( 0.9 %	5)			
ESTACIONAMIENTO cajones	138			112			79					
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios por día	(4)			(4)				(4)				
POBLACION ATENDIDA (5) habitantes		4 5 1,2 1 2				3	6 6,1 6 8			,	9 6,6 0 1	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

#### CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

- (2) Las cifras señaladas se refieren exclusivamente a la superficie de canchas.
- (3) El tipo de canchas se puede adecuar a las preferencias deportivas de la población y al interés de las autoridades locales.
- (4) Variable conforme a los tipos de canchas, frecuencia e intensidad de uso de cada cancha y al carácter de la actividad deportiva practicada (organizada o informal).
- (5) Considerando 12 habitantes por m2 de cancha para los módulos A y B, y 4.5 habitantes por m2 de cancha para el módulo C.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE ) ELEMENTO: Unidad Deportiva

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO						CONCENTRA CION RURAL		
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE     100,001 A     50,001 A     10,001 A     5,001 A     2,50       500,001 H.     500,000 H.     100,000 H.     50,000 H.     10,000 H.     50,000 H.							
2	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•						
IZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES			•	<b>4</b>	<b>◆</b>	•		
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	60 KILON	METROS (1	hora )					
  -	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENT	RO DE POB	LACION ( la ciu	dad )				
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			50 AÑOS DE E total aproxima		CIPALMENTE	:		
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE C	ANCHA						
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIOS POR M2 DE CANCHA POR TURNO (1)							
DOTA	TURNOS DE OPERACION (12 horas)	1	1						
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(1)	(1)						
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	7.5 (2)	7.5 (2)						
<b>-</b> 00	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.050 A	0.079 ( m2 c	construidos por	m2 de canch	a)			
MENSI	M2 DE TERRENO POR UBS	1.36 A ′	1.44 ( m2 de 1	terreno por m2	de cancha)				
DIME	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	0.0049 A 0.0052 CAJONES POR M2 DE CANCHA (1 cajón por cada 190 a 201 m2 de cancha)							
z o	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS ( m2 de cancha )	66,667 A (+)	13,333 A 66,667						
SIFICACIO	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS ) ( 3 )	А	A, B o C						
OSIFI	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1						
۵	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	454.265	269,880 A 454,265						

#### OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ELEMENTO CONDICIONADO

#### CONADE = COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

- (1) Variable en función del tipo y cantidad de canchas que integran la Unidad Deportiva, de la frecuencia e intensidad de uso de las mismas y del carácter de la actividad deportiva practicada ( organizada o informal ).
- (2) Este indicador se plantéa considerando la existencia de otras alternativas de servicios como: Centro Deportivo y Módulo Deportivo.
- (3) La selección del módulo tipo recomendable dependerá del tamaño de la ciudad ( en habitantes ), de la tradición deportiva y/o del interés por impulsarla.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Unidad Deportiva** 

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL	•					
SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS						
SPEC O DE	INDUSTRIAL	<b>A</b>	<b>A</b>				
R E U S	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )						
010	CENTRO VECINAL	<b>A</b>	<b>A</b>				
ERVICIO	CENTRO DE BARRIO	<b>A</b>	<b>A</b>				
DESE	SUBCENTRO URBANO						
EOSI	CENTRO URBANO	<b>A</b>	<b>^</b>				
NUCL	CORREDOR URBANO	•	<b>A</b>				
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•				
	FUERA DEL AREA URBANA						
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	<b>^</b>				
I D A D	CALLE LOCAL	<b>A</b>	<b>^</b>				
VIALIDA	CALLE PRINCIPAL	<b>A</b>	<b>^</b>				
N O	AV. SECUNDARIA	•	•				
ELACION	AV. PRINCIPAL	•	•				
NREL	AUTOPISTA URBANA						
Ē	VIALIDAD REGIONAL		•				

OBSERVACIONES:	■ RECOMENDABLE ■CONDICIONADC ▲ NO RECOMENDABLE
CONADE	= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE ) ELEMENTO: Unidad Deportiva

#### 3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA-		
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: )	А	A, B o C						
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	5.539	A - 5539 B - 2941 C - 2,558						
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	100.839	A - 100839 B - 80425 C - 56,732						
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A	1: 2						
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	200	200						
ARAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	3	3						
ر د	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1 % A 5 % ( positiva )							
	POSICION EN MANZANA	(1)	(1)						
	AGUA POTABLE	•	•						
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•	•						
INFR OS	ENERGIA ELECTRICA	•	•						
OS DE RVICI	ALUMBRADO PUBLICO	•	•						
ENT Y SE	TELEFONO	•	•						
ERIM Tura	PAVIMENTACION	•	•						
REQU TRUC	RECOLECCION DE BASURA	•	•						
	TRANSPORTE PUBLICO	•	•						

OBSERVACIONES: • INDISPENSABLE RECOMENDABLE NO NECESARIO

CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
(1) No aplicable en función de la superficie necesaria para establecer una Unidad Deportiva ( de 5 a 10 hectáreas ).



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE ) **ELEMENTO: Unidad Deportiva** 

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	Α	69,88	37 M2 (	2)	В	58,88	32 M2 (	2)	С	41,5	20 M2	(2)
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		SUPERFICIES (M		ERFICIES (M2)	)
COMPONENTES ARQUITECTONICOS (3)	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
ACCESO PRINCIPAL	1			13	1			13	1			13
ACCESO SECUNDARIO	2	13		26				13	Ι΄			'
ADMINISTRACION	1		150		l '		150		l 1		75	
SERVICIOS	6	154	924		4		616		2	154	308	
CANCHA DE USOS MULTIPLES	8	620	02.	4.960	6	_	0.0	3.720	4	-		2.480
CANCHA DE FUTBOL	3			23.328	2			15.552	2			15,552
CANCHA DE BEISBOL	2			26.142		13,071		26.142	1	, -		13,071
PISTA DE ATLETISMO	1			4.803	1			4.803	1			4.803
GIMNASIO CUBIERTO	1		1.915									
FRONTON	4	375		1.500	3	375		1.125	2	375		750
CANCHA DE TENIS	8	669		5.352	6	669		4.014	2	669		1.338
GIMNASIO AL AIRE LIBRE	2	276		552	1			276	1			276
CICLOPISTA	1			3.250	1			3.250	1			3.250
JUEGOS INFANTILES	1			1.600	1			900	1			400
MEDICINA DEPORTIVA	1		1.500		1		1.500		1		1.500	
CAFETERIA	2	375	750		1		375		1		375	
ALMACEN Y MANTENIMIENTO	1		300		1		300		1		300	
PLAZA CIVICA	1			3.600	1			1.600	1			900
AREAS VERDES	1			12.100	1			9.652	1			6.809
ESTACIONAMIENTO ( cajones ) ( 4 )	367	22		8.074	292	22		6.424	206	22		4.532
SUPERFICIES TOTALES			5.539	95.300			2.941	77.484			2.558	54,174
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA MA	2		5.539				2.941				2.558	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA MA	2		5.539				2.941				2.558	
SUPERFICIE DE TERRENO M2	2		1 0 0,8 3 9				8 0,4 2 5				5 6,7 3 2	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONpisos	-		(3 metro				3 metros				( 3 metro	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1	1		•		$\vdash$		36 ( 3.6 %	, , ,	$\vdash$		045 ( 4.5	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	` '		<del>                                     </del>				<del>                                     </del>					
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1			<u> </u>	0.0	36 ( 3.6 9		0.045 ( 4.5 % )			/o )		
ESTACIONAMIENTO cajones	1		367 (4)				292 (4)				206	
CAPACIDAD DE ATENCION suarios por día	a (6)				(6)		(6)					
POBLACION ATENDIDA ( 7 ) habitantes	3	4	5 4,2 6 5			3	8 2,7 3 3			2	6 9,8 8	0

- OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO. CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
  - (2) Las cifras señaladas se refieren exclusivamente a la superficie de canchas.
  - (3) El tipo y número de canchas pueden variar en función de las preferencias deportivas de la población y el interés de las autoridades.
  - (4) Las áreas de estacionamiento se distribuirán en las zonas de acceso, proporcionalmente a las áreas de concentración de actividades.
  - (5) Altura aplicable a todas las áreas construidas, excepto para el gimnasio cubierto, para el cual podrá variar la altura.
  - (6) Variable conforme a los tipos de canchas, frecuencia e intensidad de uso de cada cancha y al carácter de la actividad deportiva practicada ( organizada o informal ).
  - (7) Considerando 7.5 habitantes por m2 de cancha.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Ciudad Deportiva** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL		
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
NO	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	•							
IZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES	•	•	•	•	•	•		
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	250 KILO	METROS (3	3 horas )					
Г	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENT	RO DE POB	LACION ( la ciu	udad )				
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			50 AÑOS DE l total aproxima		CIPALMENT	E		
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	M2 DE C	ANCHA						
ACION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIOS POR M2 DE CANCHA POR TURNO ( 2 )							
DOTA	TURNOS DE OPERACION (12 horas)	1							
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(2)							
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	10 (3)							
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.093 ( m	2 construidos	s por m2 de ca	ncha)				
ENS IEN	M2 DE TERRENO POR UBS	1.54 ( m2	de terreno p	or m2 de canch	na )				
N A N	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS			R M2 DE CAN .90 m2 de can					
N O	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS ( m2 de cancha )	cha ) 100,000 A (+)							
CACI	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS )	A (4)							
OSIFI	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1							
D (		1'023,330 A (+)							

## OBSERVACIONES: © ELEMENTO INDISPENSABLE ELEMENTO CONDICIONADO CONADE = COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

- (1) Este elemento se podrá establecer en ciudades mayores a 1'000,000 de habitantes.
- (2) Variable en función del tipo y cantidad de canchas que conformen la ciudad deportiva, de la frecuencia e intensidad de uso de las mismas y del carácter de la actividad deportiva practicada ( organizada o informal ).
- (3) Este indicador se plantea para ciudades mayores de 1'000,000 de habitantes, considernado la existencia de otras alternativas de servicio como Unidad Deportiva, Centro Deportivo y Módulo Deportivo.
- (4) Se aplicará el módulo tipo único consignado en la hoja 4. Programa Aquitectónico General.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Ciudad Deportiva** 

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	
0	HABITACIONAL	•					
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS						
SPEC O DE	INDUSTRIAL	•					
R E	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )						
:10	CENTRO VECINAL	•					
RVICI	CENTRO DE BARRIO	•					
DESE	SUBCENTRO URBANO	•					
EOSI	CENTRO URBANO	•					
NUCL	CORREDOR URBANO	•					
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•					
	FUERA DEL AREA URBANA						
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•					
IDAD	CALLE LOCAL	•					
VIALID	CALLE PRINCIPAL	•					
A N C	AV. SECUNDARIA	<b>(</b> 1)					
LACION	AV. PRINCIPAL	•					
NREL	AUTOPISTA URBANA						
Ē	VIALIDAD REGIONAL	•					

OBSERVACIONES: 

■ RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO 

A NO RECOMENDABLE

CONADE = COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

(1) En particular para accesos secundarios a la Ciudad Deportiva.



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Ciudad Deportiva** 

3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA-		
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: )	A (1)							
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	9.485							
S FISIC	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	158.060							
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A 1:2							
CTERISTIC	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	300							
ARAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	3							
ပ်	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1 % A 5 % ( positiva )							
	POSICION EN MANZANA	(2)							
	AGUA POTABLE	•							
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•							
INFR OS	ENERGIA ELECTRICA	•							
OSDERVICI	ALUMBRADO PUBLICO	•							
L S I	TELEFONO	•							
ERIMIEI Tura y	PAVIMENTACION	•							
REQU TRUC	RECOLECCION DE BASURA	•							
	TRANSPORTE PUBLICO	•							

#### OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE RECOMENDABLE NO NECESARIO

#### CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

- (1) Se aplica el módulo tipo único consignado en la hoja 4. Programa Arquitectónico General.
- (2) No aplicable en función de la superficie necesaria para establecer una Ciudad Deportiva (mayor a 15 hectáreas).



SUBSISTEMA: Deporte ( CONADE )

**ELEMENTO: Ciudad Deportiva** 

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 102,333 M2			2)	В				С					
	Nº DE	SUPERF	FICIES (M2)		Nº DE	SUPERFICIES (M:		SUPERFICIES (M2)		HES (M2)		SUPERFICIES (M2)		
COMPONENTES ARQUITECTONICOS (3)	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		
ACCESO PRINCIPAL	1			13										
ACCESO SECUNDARIO	2	13		26										
ADMINISTRACION	1	10	150	20										
SERVICIOS	6	154	924											
CANCHA DE USOS MULTIPLES	12	620	02.	7.440										
CANCHA DE FUTBOL	4	7.776		31.104										
CANCHA DE BEISBOL	2	13.071		26.142										
PISTA DE ATLETISMO	1			4.803										
GIMNASIO CUBIERTO	1		1.915											
ALBERCA Y FOSA DE CLAVADOS	1		3.846											
FRONTON	6	375		2.250										
CANCHA DE TENIS	8	669		5.352										
GIMNASIO AL AIRE LIBRE	3	276		828										
CICLOPISTA	1			3.250										
CANCHA DE SOFTBOL	1			13.071										
CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	2	1.166		2.332										
JUEGOS INFANTILES	1			3.200										
MEDICINA DEPORTIVA	1		1.500											
CAFETERIA	2	375	750											
ALMACEN Y MANTENIMIENTO	1		400											
PLAZA CIVICA	1			3.600										
AREAS VERDES	1			28.224										
ESTACIONAMIENTO ( cajones ) ( 4 )	770	22		16.940										
SUPERFICIES TOTALES			9.485	148.575										
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			9.485											
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA MZ	2		9.485		L									
SUPERFICIE DE TERRENO M2	2		1 5 8,0 6 (	)										
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos		1 (	3 metros	)(5)										
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1	0.06 ( 6 % )			%)										
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1	0.06 ( 6 % )													
ESTACIONAMIENTO cajones	es 770 ( 4 )													
CAPACIDAD DE ATENCION suarios por día	día (6)													
POBLACION ATENDIDA ( 7 ) habitantes	,		1'023,330	)										

# OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO. CONADE= COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

(2) Las cifras señaladas se refieren exclusivamente a la superficie de canchas.

- (3) El tipo y número de canchas pueden variar en función de las preferencias deportivas de la población y el interés de las autoridades.
- (4) Las áreas de estacionamiento se distribuirán en las zonas de acceso, proporcionalmente a las áreas de concentración de actividades.
- (5) Altura aplicable a todas las áreas construidas, excepto para gimnasio cubierto, alberca y fosa.
- (6) Variable conforme a los tipos de canchas, frecuencia e intensidad de uso de cada cancha y al carácter de la actividad deportiva practicada (organizada o informal).
- (7) Considerando 10 habitantes por m2 de cancha.



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

**ELEMENTO:** Gimnasio Deportivo

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JE	RARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RA	NGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
NO	LOCALIDADES RECEPTORAS	•		•			
IZACI	LOCALIDADES DEPENDIENTES					4	<b>◆</b>
OCALI	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	60 KILOI	METROS (1	hora)			
L (	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1,500 ME	ETROS ( 45 ı	minutos)			
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			50 AÑOS D total aproxim		INCIPALMEI	NTE
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	M2 CON	STRUIDO				
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	VARIABI	LE SEGUN T	IPOS DE AC	TIVIDAD Y I	EVENTOS	
DOTA	TURNOS DE OPERACION (12 horas)(1)	1	1	1	1		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(2)	(2)	(2)	(2)		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	40	40	40	40		
S10- NT0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1 ( m2 cc	onstruido )				
<b>В</b> П	M2 DE TERRENO POR UBS	1.7 ( m2 d	de terreno po	or cada m2 co	onstruido )		
D I M	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	N POR CADA	50 M2 CON	STRUIDOS		
CION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	12,500 A (+)	2.500 A 12,500	1.250 A 2,500	250 A 1,250		
I C A	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:m2c)(3)	3.750	2.500	1.875	1.875		
OSIF	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	3 A (+)	1 A 5	1	1		
Ο	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	150.000		75.000	75.000		

OBSERVACIONES ● ELEMENTO INDISPENSABI■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ( la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) La duración del turno es variable de acuerdo con la demanda específica en cada caso.
- (2) Variable según el tipo de actividades deportivas y eventos que se realicen.



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

**ELEMENTO:** Gimnasio Deportivo

2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	
0	HABITACIONAL						
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•		
SPEC O DE	INDUSTRIAL	•	•	•	•		
RES USC	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		
010	CENTRO VECINAL	_	•	<b>A</b>	<b>A</b>		
RVI	CENTRO DE BARRIO	•	•				
ESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOSD	CENTRO URBANO	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		
N C L	CORREDOR URBANO						
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•		
	FUERA DEL AREA URBANA	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		
LIDAD	CALLE LOCAL	•	•	<b>A</b>	<b>A</b>		
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		
A N C	AV. SECUNDARIA	•	•	•	•		
ELACIO	AV. PRINCIPAL	• 1	•	•	•		
Z Z	AUTOPISTA URBANA	•	_	<b>A</b>			
Ш	VIALIDAD REGIONAL	•	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		

OBSERVACIONES:	RECOMENDABLE	CONDICIONADO	<b>A</b>	NO RECOMENDABLE
SEDESOL				



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

**ELEMENTO:** Gimnasio Deportivo

#### 3. SELECCION DEL PREDIO

JER/	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	GO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS:m2c )	3.750	2.500	1.875	1.875		
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	3.750	2.500	1.875	1.875		
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	6.375	4.250	3.190	3.190		
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1: 1 A 1: 2	2				
ERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	55	45	40	40		
RACT	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4			
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A	4% ( POSIT				
	POSICION EN MANZANA	CABECE	RA O MANZ	ANA COMPLET	¯A		
	AGUA POTABLE	•	•	•	•		
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•	•	•	•		
INFR	ENERGIA ELECTRICA	•	•	•	•		
OS DE RVICI	ALUMBRADO PUBLICO	•	•	•			
N T	TELEFONO						
ERIMIE Tura y	PAVIMENTACION	•	•	•	•		
R E Q U T R U C	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•		
-	TRANSPORTE PUBLICO	•	•	•			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE■ RECOMENDABLE ♣ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL ) **ELEMENTO:** Gimnasio Deportivo

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	Α	3,	750 M2	2C	В	2	,500 M2	2C	С	1,	875 M2	2C
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)		SUPERFICIE Nº DE		RFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AREA DE CANCHA Y GIMNASIOS	1		3.070		1		2.050		1		1.520	
VESTIBULO, ADMINISTRACION Y BODEGA (2)	1		400		1		265		1		200	
BAÑOS Y VESTIDORES	1		150		1		100		1		80	
SANITARIOS PARA EL PUBLICO	1		130		1		85		1		75	
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	75	22		1.650	50	22		1.100	38	22		836
AREAS VERDES Y LIBRES	1			975	1			650	1			479
SLIPERFICIES TOTALES			3.750	2 625			2 500	1.750			1 875	1 315
SUPERFICIES TOTALES			3.750				2.500				1.875	
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			3.750				2.500				1.875	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			3.750				2.500				1.875	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			6,3 7 5				4,2 5 0				3,1 9 0	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos		1 (18 metros)		-		16 metro	-			14 metros	-	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)	0.59 ( 59% )				0.59 ( 59%	-			).59 ( 59%	•		
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)	` ′		0.59 ( 59% )			ъ) —			).59 ( 59%	· )		
ESTACIONAMIENTO cajones	+					50		38				
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios			(3)	<u> </u>	(3)			(3)				
POBLACION ATENDIDA habitantes	<b>I</b>		1 5 0,0 0 0	J	<u> </u>		1 0 0,0 0	U			7 5,0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

#### SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- (2) Incluye servicio médico y cafetería o venta de bebidas y alimentos menores.
  (3) Variable en función del tipo de actividades deportivas y eventos que se realicen.



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Alberca Deportiva** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CION	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•			
LIZAC	LOCALIDADES DEPENDIENTES					<b>+</b>	4
OCAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILOM	ETROS ( 30 m	inutos )			
Г	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1,500 ME <sup>-</sup>	ΓROS ( 45 min	utos)			
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			AÑOS DE EDA al aproximadan		ALMENTE	
z	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	M2 CONS	TRUIDO				
ACIO	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	Variable s	egún la deman	ida y la progran	nación de act	tividades	
DOT	TURNOS DE OPERACION (12 horas) (1)	1	1	1	1		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(2)	(2)	(2)	(2)		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	40	40	40	40		
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1 ( m2 cor	nstruido )				
ENS	M2 DE TERRENO POR UBS	2 ( m2 de t	erreno por cad	a m2 construid	o )		
DIM	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	POR CADA 50	M2 CONSTRU	IIDOS		
CION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	12,500 A (+) 2.500 1.250 250 A 12,500 A 2,500 A 1,250					
SIFICAC	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:m2c) ( 3 )	3.750	2.500	1.875	1.875		
0	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	3 A (+)	1 A 5	1	1		
٥	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	150.000	100.000	75.000	75.000		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

- (1) La duración del turno de operación es variable en función de la demanda y la organización en cada caso.
- (2) Variable en función de la demanda y de la organización programación de actividades.
- (3) Los módulos tipo preestablecidos se pueden aplicar indistintamente en cualquier tamaño de ciudad, en función de la demanda específica y la distribución urbana de la población usuaria.



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL ) EI

**ELEMENTO: Alberca Deportiva** 

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
0	HABITACIONAL						
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•		
SPEC ODE	INDUSTRIAL	•	•	<b>A</b>	•		
RE: US:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	<b>A</b>	<b>^</b>	<b>^</b>	•		
10	CENTRO VECINAL	•	•	•	•		
RVIC	CENTRO DE BARRIO	•	•				
ESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOS D	CENTRO URBANO	•	<b>A</b>	<b>A</b>	•		
UCL	CORREDOR URBANO	•	•	<b>_</b>	•		
N N	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•		
	FUERA DEL AREA URBANA	•	•	•	•		
D	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•	•		
LIDAG	CALLE LOCAL	•	<b>A</b>	•	•		
VIA	CALLE PRINCIPAL	•	•	<b>A</b>	•		
O N A	AV. SECUNDARIA	•	•	•	•		
LACI	AV. PRINCIPAL	•		•			
N R E	AUTOPISTA URBANA	•	<b>A</b>	<b>A</b>			
Ш	VIALIDAD REGIONAL	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADC A NO RECOMENDABLE SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Alberca Deportiva** 

3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS:m2c )	3.750	2.500	1.875	1.875		
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	3.750	2.500	1.875	1.875		
S FIS	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	7.500	5.000	3.750	3.750		
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1:1 A 1:2	2				
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	60	50	45	45		
ARAC.	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	3 A 4	3 A 4	3 A 4	3 A 4		
70	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A	4% ( POSIT	IVA )			
	POSICION EN MANZANA	CABECE	ra o manz <i>i</i>	NA COMPLET	'A		
	AGUA POTABLE			•	•		
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•		•	•		
INFR	ENERGIA ELECTRICA	•	•	•	•		
OS DE RVICI	ALUMBRADO PUBLICO	•		•	•		
ENT Y SE	TELEFONO	•	•				
E R I M T U R A	PAVIMENTACION	•	•	•	•		
R E Q U T R U C	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•		
	TRANSPORTE PUBLICO	•	•				

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL ) ELEMENTO: Alberca Deportiva

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	Α	3	,750 M2	2C	В	2	,500 M	2C	С	1,	875 M2	2C
	Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
ALBERCA	1		1.250		1		1.000		1		630	
FOSA DE CLAVADOS	1		250		1		220		1		220	
BAÑOS Y VESTIDORES	1		80		1		60		1		40	
CUARTO DE MAQUINAS	1		30		1		25		1		15	
ADMINISTRACION Y CONTROL (2)	1		40		1		30		1		20	
AREA DE ESPECTADORES ( gradería )	1		800		1		600		1		400	
CIRCULACIONES	1		1.300		1		565		1		550	
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	75	22		1.650	50	22		1.100	38	22		836
AREAS VERDES Y LIBRES	1			2.100	1			1.400	1			1.039
SUPERFICIES TOTALES			3.750	3.750			2.500	2.500			1.875	1.875
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			3.750				2.500				1.875	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			3.750				2.500				1.875	
SUPERFICIE DE TERRENO M2			7.500				5.000				3.750	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONpisos		1 (	17 metros	s)		1 (	16 metro	s)		1 (	15 metros	s)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)		(	0.50 ( 50%	5)		(	0.50 ( 50%	6)		C	).50 ( 50%	<b>5</b> )
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)		(	0.50 ( 50%	5)		(	0.50 ( 50%	6)		C	).50 ( 50%	<b>6</b> )
ESTACIONAMIENTO cajones			75				50				38	
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios			(3)				(3)				(3)	
POBLACION ATENDIDA habitantes			1 5 0,0 0 (	)			1 0 0,0 0	0			7 5,0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- ( 2 ) Incluye servicio médico y cafetería o venta de bebidas y alimentos menores.
- (3) Variable según la demanda y la programación de actividades.



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Salón Deportivo** 

#### 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
N O	LOCALIDADES RECEPTORAS	•	•	•	•	•	
ZACI	LOCALIDADES DEPENDIENTES						
CAL	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILON	METROS ( 30	minutos)			
ΓO	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1,000 ME	ETROS ( 30 n	ninutos)			
	POBLACION USUARIA POTENCIAL			45 AÑOS DE E total aproximad		CIPALMENTE	:
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	M2 CON	STRUIDO				
CION	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	35 USUA	RIOS POR N	12 CONSTRUIL	00		
DOTA	TURNOS DE OPERACION ( 12 horas )	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	35	35	35	35	35	35
10- T0	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1 ( m2 cc	onstruido )				
MENS	M2 DE TERRENO POR UBS	1.7 ( m2 c	de terreno poi	cada m2 const	ruido )		
N D	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON	I POR CADA	50 M2 CONST	RUIDOS		
CION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	14,286 A (+)	2.857 A 14,286	1.429 A 2,857	286 A 1,429	143 A 286	71 A 143
IFICAC	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) ( 2 )	1.450	1.450	810	810	150	150
0 8	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	10 A (+)	2 A 10	2 A 4	2	1 A 2	1
D	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	50.750	50.750	28.350	28.350	5.250	5.250

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABL ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carcácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

<sup>(1)</sup> Variable según la demanda específica y preferencias de la población usuaria.

<sup>(2)</sup> Los módulos tipo preestablecidos se pueden aplicar indistintamente en cualquier tamaño de ciudad, en función de la demanda específica y la distribución urbana de la población usuaria.



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

**ELEMENTO: Salón Deportivo** 

#### 2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	NGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	
0	HABITACIONAL						
TO A SUEL	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•	•	•
SPEC O DE	INDUSTRIAL	•	•	•	•	<b>A</b>	•
RE: US:	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	<b>A</b>	<b>^</b>	<b>A</b>	<b>^</b>	<b>A</b>	<b> </b>
010	CENTRO VECINAL	•	•	•		•	
RVI	CENTRO DE BARRIO	•	•	•	•		
DESE	SUBCENTRO URBANO	•	•				
EOSI	CENTRO URBANO	•	•			•	•
UCL	CORREDOR URBANO	•	•	•		•	•
EN	LOCALIZACION ESPECIAL		•	•	•	•	•
	FUERA DEL AREA URBANA	•	•	•	•	<b>A</b>	•
	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•				
IDAD	CALLE LOCAL	•	•				
VIAL	CALLE PRINCIPAL		•	•		•	
ION A	AV. SECUNDARIA	•	•	•		•	
LAC	AV. PRINCIPAL	•	<b>A</b>			•	
NRE	AUTOPISTA URBANA	•	<b>A</b>	<b>A</b>			
Ш	VIALIDAD REGIONAL	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADC ▲ NO RECOMENDABLE SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL )

ELEMENTO: Salón Deportivo

#### 3. SELECCION DEL PREDIO

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRA CION RURAL
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS:m2c )	1.450	1.450	810	810	150	150
ICAS	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	1.450	1.450	810	810	150	150
S FISI	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	2.465	2.465	1.377	1.377	255	255
TICA	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1: 1 A 1: 2	2				
TERIS	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	35	35	25	25	12	12
RAC	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 3	2 A 3	2 A 3	2 A 3	1 A 2	1 A 2
C A	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A	4% ( POSIT	TVA)			
	POSICION EN MANZANA	CABECERA	CABECERA	CABECERA	CABECERA	ESQUINA	ESQUINA
	AGUA POTABLE	•	•	•	•	•	•
AES-	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	•		•	•	•	•
INFR	ENERGIA ELECTRICA	•		•	•	•	•
OS DE RVICI	ALUMBRADO PUBLICO	•		•			<b>A</b>
SE	TELEFONO	•			<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
ERIMII Tura)	PAVIMENTACION	•		•	•		
REQU TRUC	RECOLECCION DE BASURA	•	•	•	•	•	•
	TRANSPORTE PUBLICO	•	•			<b>A</b>	•

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE RECOMENDABLE ♣ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SUBSISTEMA: Deporte ( SEDESOL ) ELEMENTO: Salón Deportivo

#### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	Α	1,	450 M2	2C	В	8	10 M2C	;	С	1:	50 M2C	;
	Nº DE	SUPE	RFICIES (M2)		Nº DE	SUPI	ERFICIES (M2)		Nº DE	SUPE	ERFICIES (M2)	
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCA- LES	LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AREA DE PISTAS Y JUEGOS	1		1.190		1		670		1		115	
ADMINISTRACION	1		20		1		15		1		10	
VENTA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	1		60		1		35		1		10	
SANITARIOS Y SERVICIOS GENERALES	1		180		1		90	,	1		15	
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	29	22		638	16	22		356	3	22		66
AREAS VERDES Y LIBRES	1			377	1			211	1			39
SUPERFICIES TOTALES SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA M2			1.450	1.015			810 810				150 150	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA M2			1.450				810	1			150	
SUPERFICIE DE TERRENO M2	┢		2.465				1.377				255	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos		1 (	12 metros	s )		1 (	10 metro			1 (	8 metros	)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)		(	).59 ( 59%	5)		(	0.59 ( 59%	6)		(	).59 ( 59%	<u>,</u>
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)		(	).59 ( 59%	5)		(	0.59 ( 59%	6)		(	0.59 ( 59%	<b>5</b> )
ESTACIONAMIENTO cajones			29				16				3	
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios			(3)				(3)				(3)	
POBLACION ATENDIDA habitantes			50.750				28.350				5.250	

OBSERVACIONES:(1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

#### SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- (2) La dimensión del módulo tipo puede variar de acuerdo a necesidades específicas, conservando el Programa Arquitectónico y los indicadores generales.
- (3) Variable según la demanda y las preferencias de los usuarios.



# COMPATIBILIDAD ENTRE EQUIPAMIENTOS

Subsistemas:
 Recreación
 y Deporte

#### **COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO**

Dada la estructura para los subsistemas de **Recreación y Deporte** se presentan las cédulas de Compatibilidad entre sus elementos de equipamiento permitiendo realizar su comparación con los demás Subsistemas de Equipamiento.

0	Compatible	Equipamientos totalmente integrables
1	Compatibilidad limitada	Pueden integrarse en la misma área cuidando la necesaria separación y aislamiento entre ellos
X	Incompatible	Indica que no deben ubicarse en la misma área o zona urbana

Esta característica de compatibilidad o incompatibilidad debe leerse en las casillas de cruce de los renglones y las columnas correspondientes a cada equipamiento.



COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO: Recreación y Deporte

	SUBSISTEMAS									Εľ	οU	CA	C	IOI	N								
SUBSISTEMAS	SEDESOL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  ELEMENTOS	Jardín de niños	Sentro de desarrollo infantil	Sentro de atención prev. de educ. preescolar	Escuela especial para atípicos	≣scuela primaria	Sentro de capacitación para el trabajo	Telesecundaria Telesecundaria	Secundaria general	Secundaria técnica	Preparatoria general	Preparatoria por cooperación	Colegio de bachilleres	Solegio nacional de educ. profesional técnica	Centro de estudios de bachillerato	Bach. tecnológico industrial y de servicios	Bach. tecnológico agropecuario	Centro de estudios tecnológicos del mar	nstituto tecnológico	nstituto tecnológico agropecuario	nstituto tecnológico del mar	Jniversidad estatal	Jniversidad pedagogica nacional
	Plaza cívica	ó	/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	/	1	7	7	7
	Juegos infantiles	0	0	0	0	0	1	0	1	/	/	1	1	1	1	/	1	1	1	1	1	1	1
◙	Jardín vecinal	0	1	0	0	0	1	0	0	0	/	1	1	1	1	1	1	1	Χ	X	X	X	Χ
AC	Parque de barrio	0	/	0	0	0	1	/	/	1	/	/	/	/	1	1	/	1	/	1	1	1	/
RECREACION	Parque urbano	/	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	/
낊	Área de ferias y exposiciones	Х	X	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	/
~	Sala de cine	/	1	1	1	1	1	0	1	/	/	/	/	/	/	/	1	/	/	/	1	1	/
	Espectáculos deportivos	Х	X	X	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
l	Módulo deportivo	<u>'</u>	Ľ,	/	/	0	/	0	0	0	0	0	0	_	0	0	0	_	_	_	-		0
	Centro deportivo	<u>'</u> ,	<u>/</u>	/	/	0	/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEPORTE	Unidad deportiva	<del>'</del> ,	X	/		Ε,		-/	/	-/	4	-/	/	/	-/	-/	/	-/	/	/	/	/	4
買	Ciudad deportiva Gimnasio deportivo	<del>'</del> ,	<del>  ^,</del>	1	1	$\vdash$	1	_′	′			0			′			′	′		0	0	0
	Alberca deportiva	<del>                                     </del>	<del>Ľ</del>	<u>'</u>	1	+	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		_	-+	-	0	0
	Salón deportivo	7	7	1	1	1	1	0	/	1	7	7	1	7	1	1	1	1	1	1	7	7	Ĭ

#### SIMBOLOGÍA: O Compatible / Compatibilidad limitada X Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

**COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO:** 

Recreación y Deporte

	SUBSISTEMAS					С	UL	TU	IR/	4									5	S A	\ L	U	D					]
SUBSISTEMAS	SEDESOL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  ELEMENTOS	Biblioteca pública municipal	Biblioteca pública regional	Biblioteca pública central estatal	Museo local	Museo regional	Museo de sitio	Casa de cultura	Museo de arte	Featro	Escuela integral de artes	Centro social popular	Addition indirector	Sentro de salud rural para pobl. concentrada	Centro de salud urbano	Jeniilo de salud com nospitalización	Tospital general जिल्ली के कार्याला किल्ला। ज्य	Unidad de medicina familiar	Hospital general	Unidad de medicina familiar	Viodulo resolutivo	Clínica de medicina familiar	Clinica hospital	Hospital general	Hospital regional	Section de socorro	Jeniro de urgencias	nospital de sel . Ilivel
	Plaza cívica	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0 (	) )	/	1	/	/	1	1	1	7	/	1	1	7	X	X	K
z	Juegos infantiles	1	1	/	0	0	0	0	0	/	0	0	/	/	/	/	/	/	1	1	1	/	/	1	1	X	X	K
18	Jardín vecinal	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	/	/	/	/ 2	X	1	X	1	1	1	X	X	X			X
RECREACION	Parque de barrio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	/	/	/	/	/	/	1	1	1	1	1	1	1	_	_	X
I K	Parque urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	/	/	/	/	/	/	/	/	1	1	1	1	1	1	_	_	X
ZE(	Área de ferias y exposiciones	/	/	/	1	/	1	/	/	/	/	_	)	/	/	_	X	_	X	/	/	-		_	X	_	X )	K
-	Sala de cine	4	/	/	/	/	/	0	/	0	0	0 (	)	/	/	/ /	X	/	X	/	/	/	X	X	X	X	X )	4
	Espectáculos deportivos	Ľ	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	4	<u>/</u>	/	/ /	X	<u>/</u>	X	/	/	/	X	X	X	XX	<u> </u>	뙷
l	Módulo deportivo	Η,	/	4	/	4	/	<del>'</del>	<del>'</del>	<del>'</del>	<u>'</u>	0	4	<u>/</u>	/	//	<u> </u>	<u>/</u>	<del>X</del> .	<i>'</i>	<u>/</u>	<del>'</del>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	X X	X )	¥
DEPORTE	Centro deportivo Unidad deportiva	Η,	'	<i>'</i>	1	'	1	′	′	/ Y	′	0	<u>'</u>	1	/	/	/ X	1	χ X	/	1	<del>'</del>	<u>'</u>	X	X	/ Y \	/ X	<u>/</u>
0	Ciudad deportiva	ť	1	+	1	+	1	1	<u>'</u>	<u>^</u>	7	-	5	7	1	-	^ X	-	X	7	1	7		_		_	^ / X	<del>`</del>
	Gimnasio deportivo	ŕ	7	7	1	7	1	0	,	7	0	_	_	0	7	7	1	1	/	7	1	7	1	1	7	7	7	7
	Alberca deportiva	7	1	7	1	7	1	0	1	/	0		-	0	/	/	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	7
	Salón deportivo	1	1	1	1	1	1	1	/	1	1	_	-	0	/	/	/	/	1	/	1	1	1	1	1	1	1	/

#### SIMBOLOGÍA o Compatible / Compatibilidad limitada X Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO: Recreación y Deporte

	SUBSISTEMAS		Α	SI	ST	ΕN	ICI	Α	sc	CI	ΑL			CO	ME	ER	CIC	)		ΑE	3AS	STO	2	Ī
SUBSISTEMAS	SEDESOL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  ELEMENTOS	Casa cuna	Casa hogar para menores	Casa hogar para ancianos	Centro asistencial de desarrollo infantil	Centro de desarrollo comunitario	Centro de rehabilitación	Centro de integración juvenil	Guardería infantil	Velatorio	Estancia de bienestar y desarrollo infantil	Velatorio	riaza de usos inumpies Morgodo súblico	Tiende CONASTIBO	Tienda rural regional	Tienda INFONAVIT-CONASUPO	Tienda o centro comercial	Farmacia	Unidad de abasto mayorista	Unidad de abasto mayorista para aves	Almacén CONASUPO	Rastro para aves	Rastro para bovinos	Rastro para porcinos
	Plaza cívica	1	1	/	/	0	/	/	1	/	/	/	/	/	/	/ /	1	/	X	X	X	X	X :	X
z	Juegos infantiles	0	1	/	0	0	X	X	0		_	Х	/	/	/	/ /	1	/	X	X	X	X	_	X
18	Jardín vecinal	/	/	/	/	0	X	X	/	X	_	Х	/	/	/ /	/ /	/	/	Х	X	Х	Х	_	X
ECREACION	Parque de barrio	Ц,	/	1	/	0	/	X	/	X		X	/	/	/ /	<u> </u>	1	_/	X	X	X	X		X
1 8	Parque urbano	/	1	<u>'</u>	/	<u>'</u>	/		/	X	_	X	/	/	/ /		1		X	X	X	X		X
RE(	Area de ferias y exposiciones Sala de cine	X	<i>'</i>	X	X		X	X	X,	_	Χ,	-	-	0	/ /	' '	1	/	<del>/</del>	/	/ V	X	_	X
1 -	Espectáculos deportivos	X	^	-	y Y	0	Y	^ Y	y Y	X	-	<del>``</del>	0 (	) /	) O	0	0	0	X	X	X	<u>^</u>	즺	<b>^</b>
	Módulo deportivo	<del>^</del>	+	<del>'</del>	^	0	^	<b>^</b>	<b>^</b>	<u> </u>	<u>^</u>	7	/	/	/ /	, ,	+	<del>'</del>	X	X	X	Υ	針	Ŷ
ш	Centro deportivo	ť	<del>'</del> ,	<i>'</i>	<i>'</i>	7	<i>'</i>	ť	<del>'</del>	1	1	7	1	7	/ X	1	<del>'</del>	<del>'</del> /	X	X	X	X	<b>X</b>	X
DEPORTE	Unidad deportiva	7	7	1	X	1	1	7	X	X	X	X	/	/	/ X	_	1	1	X	X	X	X		X
P	Ciudad deportiva	1	1	1	Х	1	1	1				Х	/	/	/ X	_	1	1	Х	Х	Х	Х		Χ
핌	Gimnasio deportivo	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	/	1	/	/	1	1	1	Х	Х	Х	Х		Χ
	Alberca deportiva	1	1	/	1	0	1	1	1	1	1	/	/	/	/	/ /	1	1	Χ	X	X	Χ	X	X
	Salón deportivo	/	/	/	/	0	/	/	1	1	/	/	/	/	/	/ /	1	/	X	X	X	X	X	X

#### SIMBOLOGÍA: o Compatible / Compatibilidad limitada X Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO:

Recreación y Deporte

	SUBSISTEMAS		(	CC	M	UN	IIC	Α	CIC	N	ES			TR	ANS	SPC	DRT	ГΕ		F	RΕ	CF	₹E	٩C	101	1
SUBSISTEMAS	SEDESOL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  ELEMENTOS	Agencia de correos	Sucursal de correos	Centro integral de servicios	Administración de correos	Centro postal automatizado	Oficina telefónica o radiofónica	Administración telegráfica	Centro de servicios integrados	Unidad remota de lineas	Central digital		Officina comercial Central de autobuses de nasajeros	Central de servicios de carda	Aeropista	Aeropuerto de corto alcance	Aeropuerto de mediano alcance	Aeropuerto de largo alcance	Plaza cívica	Juegos infantiles	Jardín vecinal	Parque de barrio	Parque urbano	Area de ferias y exposiciones	Sala de cine	Espectaculos deportivos
	Plaza cívica	1	1	1	/	1	1	1	1	/	1	/	/ X	X	X	X	X	X	0	0	0	0	0	1	1	1
Z	Juegos infantiles	1	0	1	1	1	0	/	1	/	1	/	/ X	_	-	X	X	X	0	0	0	0	0	1	1	/
RECREACION	Jardín vecinal	/	1	1	1	1	1	1	1	/	/	/	/ X	_	_	X	X	X	0	0	0	0	0	1	/	/
ΕĀ	Parque de barrio	/	1	/	1	1	/	/	/	/	/	/	/ X		_	X	X	X	0	0	0	0	_	/	/	4
SRI	Parque urbano				/		/		/	/	/	/	/ X	_	_	X	-	X	0	0	0	0	0	_/	/	4
RE	Área de ferias y exposiciones	/	_	/	/	_	X,	/	/	/	/	4	4	/ X	-	X		X	μ,	/	Ц,	Ц,	/	0		4
	Sala de cine	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	o X	X	X	X	X	X	Ľ,	1	Ц,	Ľ	'	_/	0	4
	Espectáculos deportivos  Módulo deportivo	<del>- '</del>			/		/	/	/	<i>'</i>	/	<del>/</del>	#	/ /	\	V	X	X	Η,	1	_	_		<u>'</u>	<del>/</del>	0
I 🗕	Centro deportivo	Η,	۲,	+	<del>'</del>	۲,	H	<del>'</del>	1	1	1	1	<del>'/ '</del>	/ / / X	X	X	X	X	H;	0	0	0	0	<u>'</u>	_	0
DEPORT	Unidad deportiva	<del>'</del> ,	ť	+	<del>'</del>	ť	+	<del>'</del>	<i>'</i>	1	<del>'</del>	1	<del>/                                    </del>	/ X	+-	X	_	X	×	0	۲	0	0	<i>'</i>	-	0
EP(	Ciudad deportiva	ť	ŕ	$\dot{\tau}$	7	ŕ	$\dot{\tau}$		7	1	7	1	7	/ X	X	X	X	X	X	0	ŕ	0	0	_		0
□	Gimnasio deportivo	ť	Ť	7	,	Ť	0	7	,	1	7	7	7	/ x	X	X		X	Ť	0	0	0	-	7	_	0
	Alberca deportiva	Ť	7	7	1	7	0	7	1	1	7	7	7	/ X	X	X		X	Ť	0	0	0	0	7		0
	Salón deportivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	/ X	X	Х	Х	Х	7	1	0	7	1	1	1	0

#### SIMBOLOGÍA: o Compatible / Compatibilidad limitada

#### X Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

**COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO:** 

Recreación y Deporte

	SUBSISTEMAS	DEPORT						ADMINISTRACION PUBLICA												SERVICIOS URBANOS						
SUBSISTEMAS	SEDESOL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  ELEMENTOS	Módulo deportivo	Centro deportivo	Unidad deportiva	Ciudad deportiva	Simnasio deportivo	Alberca deportiva	Salón deportivo	Administración local de recaudación fiscal	Centro tutelar para menores infractores	Centro de readaptación social	Delegación estatal	Oficinas del gobierno federal	Palacio municipal	Delegación municipal	Palacio de gobierno estatal	Oficinas del gobierno estatal	Oficinas de hacienda estatal	Tribunales de justicia del estado	Ministerio público estatal	Palacio legislativo estatal	Sementerio	Central de bomberos	olicía	Basurero municipal	Estación de servicio
	Plaza cívica	/	/	Χ	Χ	/	/	/	0	X	Χ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	/	Χ	Χ	/	X	/
읝	Juegos infantiles	0	0	0	0	0	0	/	/		X	/ /	/ /	X	1	X	/	/	X	/	/		X		X	/
Α	Jardín vecinal	0	0	/	/	_	0	0		_	X )	( /	/ /	X	/	/	/	/	X	X	/	Χ	Х	-	Χ	_/
RECREACIO	Parque de barrio	0	-	-	-	0	0	_/			X	/ /	/ /	/	_/	/	_/	_/	_/	/	_/	X	X	X	X	_/
Ĕ	Parque urbano	0	0	0	0	0	0	<del>'</del>			X X )	/ /	<u> </u>	<i>/</i>		/ X			<u>/</u>	<u>/</u>	<u>/</u>	Ľ,	X ,	Ä	X	
-	Área de ferias y exposiciones Sala de cine	H;	+	X	<u>'</u>	<del>'</del>	<del>'</del> /	+	+	_	<u> </u>	//	, ,	<del>^</del>	<b>'</b>	<u>^</u>	<i>'</i>	<i>'</i>	χ /	<del>^</del>	^	X	y Y	$\forall$	X	-
	Espectáculos deportivos	0	$\vdash$	-	0	0	0	0	<del>'</del>	_	x >	<u>, , ,</u>	, ,	X	7	X	7	7	$\dot{7}$	X	X	X	X	X	X	-
	Módulo deportivo	0				_	= 1	0	7	X	X )	( /	1	X	7	X	/	/	X	X	X	Ť	X	X	X	
۲	Centro deportivo	0	0	_	-	_	_	0	/	X	X )	( )	′ /	Χ	/	Χ	/	/	X	Χ	X	/	Χ	X	X	1
DEPORT	Unidad deportiva	0	0	0	0	0	0	0	/		X )			X	1	X	X	/	X	Χ	X	1	X	X	X	1
빌	Ciudad deportiva	0	-	_	_	_	-	0			X )		X	X		X	X	/	X	X	X		X		X	/
	Gimnasio deportivo	0	0	_	-	_	0				X )	_	/ /	X		X	/	/	X		X		Χ	X	_	/
	Alberca deportiva	0	0	-	-	_	_	0			X )	( /	/ /	X	/	X	/	/	X	X	X	_	X	X	X	/
	Salón deportivo	0	0	0	0	0	0	0	/	$\mathbf{X}$	X )	( )	/ /	X	1	X	1	1	$\boldsymbol{X}$	X	X	X	X	X	X	1

#### SIMBOLOGÍA o Compatible / Compatibilidad limitada

**X** Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

#### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

#### SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO 1999.

FORMATO INSTRUCTIVO PARA ENVIAR COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS AL CONTENIDO DEL SISTEMA NORMATIVO \*

#### REMITIR A:

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Av. Constituyentes 947, Edificio " A " Planta Alta, Col. Belem de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01110, México D. F. ( Teléfonos (5) 277-7938, (5) 277-8964 y (5) 271-1256 )

www.sedesol.gob.mx

dgie@sedesol.gob.mx

### REFERENCIAS AL (LOS) DOCUMENTO (S)

EN RELACIÓN CON LOS COMENTARIOS QUE SE SIRVA ENVIAR, INDICAR:

- Volumen o volúmenes a que se refiere
- Parte o partes específicas de los volúmenes
- Páginas de referencia ( de pág.\_\_\_\_ a pág. \_\_\_\_)
- Equipamientos específicos a que se refiere
- Normas específicas que se comentan
- Otras referencias que se estimen necesarias.

## COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Anexar los textos y/o cuadros que contengan las consideraciones o indicaciones correspondientes, en la cantidad de hojas que sea necesario.

<sup>\*</sup> La Secretaría de Desarrollo Social agradece su colaboración para el mejoramiento y enriquecimiento del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.